

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(09:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el *quórum* legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por pasar lista de asistencia?

¿Algún diputado o alguna diputada falta por pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 47 diputadas y diputados. Hay *quórum*.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 46 puntos.

(Se inserta el orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, mediante el cual, remite agenda legislativa, del segundo periodo de sesiones.
- 5.- Uno del grupo parlamentario de MORENA, mediante el cual, remite agenda legislativa, del segundo periodo de sesiones.
- 6.- Uno de la Comisión de Educación, mediante el cual, solicita prórroga respecto a una iniciativa presentada ante el Pleno.
- 7.- Uno de la Comisión de Salud, mediante el cual, solicita prórroga respecto a una iniciativa presentada ante el Pleno.
- 8.- Tres de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales, dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.
- 9.- Cuatro de la Cámara de Senadores, mediante los cuales, tres toman conocimiento de asuntos por parte de este Congreso y uno remite información.
- 10.- Uno del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite información.

Iniciativas

11.- Con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 164 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

12.- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, a fin de crear las universidades de los adultos mayores en cada alcaldía; suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con proyecto de decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones, así como la denominación, de la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, en materia de iniciativas ciudadanas sobre programas de desarrollo urbano; suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo

15.- Con proyecto de decreto por el se deroga el artículo décimo tercero transitorio, del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas, diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción al artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal; y por el que se reforman los artículos 179, 188 bis y 209, del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17.- Con proyecto de decreto por el que se constituye el Sistema Único de Salud Estatal de la Ciudad de México, con el fin de mejorar la prestación de los servicios de salud, aumentando su capacidad y calidad en la atención; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

18.- Con proyecto de decreto que adiciona el “robo a casa habitación y portación de armas de fuego” al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IV, el segundo y tercer párrafo, del artículo 22 del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo y cinco incisos, al artículo 179 del Código Penal del Distrito Federal; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

21.- Por el que se adiciona el diverso que contiene el Programa de Desarrollo Urbano en la Delegación Iztapalapa, al predio ubicado e identificado con el número oficial numero 1523 sic, de Calzada la Viga, Colonia Unidad Modelo, Delegación Iztapalapa en esta Ciudad de México; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

22.- Modificación al uso de suelo del inmueble ubicado en Ébano #17, colonia Lomas Quebradas, C.P. 10000, alcaldía Magdalena Contreras; que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

23.- Por el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que mantengan instaladas direcciones distritales de dicho organismo autónomo, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México y con lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, hasta que este Congreso de la Ciudad de México, realice la revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, que presentó el diputado Diego Orlando Garrido López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

24.- Por el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la ciudad, a que por conducto de la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas en el ámbito de su competencia, emitan los lineamientos y reglas necesarias para que las alcaldías puedan tener disponibilidad de recursos con cargo al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, al que alude el artículo 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México, contemplado en el artículo décimo segundo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal de 2019, suscrito por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Proposiciones

25- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México y a las personas titulares de las alcaldías, para que implementen acciones y programas con perspectiva de género, en materia de prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas; suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa, a la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, para que en términos del artículo 35 de la Ley de Aguas de la Ciudad de México, se implemente el uso de los mingitorios sin agua en todas las oficinas públicas de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente al titular del Fondo Nacional de Fomento al Turismo FONATUR, para que en el ámbito de sus atribuciones, haga del conocimiento e informe a este H. Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, sobre la posible afectación ecológica que podrían sufrir las áreas protegidas en los estados de Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y Tabasco, con motivo del proyecto de construcción del tren maya; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a la Arq. Myriam Urzúa Venegas, titular de la Secretaría de Protección Civil y al Dr. Héctor Villegas Sandoval, titular de la Consejería Jurídica, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para verificar la denominación de alto riesgo del inmueble ubicado en las calles de Maestro Antonio Caso no. 104 y 108 y Miguel E. Schultz No. 129, col. San Rafael, C.P. 06470, alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México y en tanto no exista dictamen de seguridad estructural favorable, se proceda al desalojo del mismo; suscrita por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a que fortalezca los operativos realizados en plazas comerciales y tianguis donde se detecte la venta ilegal de teléfonos celulares, así como al gobierno de la Ciudad de México para que implemente las disposiciones conducentes, a efecto de prohibir la venta de teléfonos celulares usados en plazas y tianguis; suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Bienestar e Inclusión Social, para reforzar las acciones de atención a las personas integrantes de las poblaciones callejeras en la alcaldía Venustiano Carranza; y a la alcaldía en Venustiano Carranza, para que se coordine con las autoridades del gobierno de la ciudad, para que implemente las acciones necesarias para dar el debido tratamiento a los perros en situación de calle que existen en la demarcación, informando ambas autoridades a este Congreso, de las acciones implementadas para atender esta problemática; suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se invita a las Secretarías de Educación Pública Federal y de la Ciudad de México, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia local, para que lleven a cabo mesas de trabajo con la Comisión de Educación de este Congreso, y resuelvan regularizar eficazmente los más de cuarenta centros comunitarios de diversas alcaldías donde se brinda educación básica; suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, solicito respetuosamente a los titulares de la Secretaría de la Contraloría General y de la Auditoría Superior, ambos de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informen a este H. Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, si se instruyó algún procedimiento de responsabilidad en contra del alcalde de Tláhuac, Raymundo Martínez, o de quien resulte responsable, por el pago indebido de \$20 millones de pesos para la reconstrucción del mercado de Zapotitlán en la alcaldía de Tláhuac, y, en caso contrario, informe el estatus o estado que guarda al día de hoy; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo mediante el cual, se exhorta a diversas alcaldías a fin de que incluyan acciones de apoyo e impulso al campo, así como de desarrollo rural y sustentable, en sus respectivos programas de desarrollo; suscrito por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta al alcalde de Coyoacán C. Manuel Negrete Arias a que, en el ámbito de sus competencias, verifique los contratos realizados entre la alcaldía de Coyoacán y la empresa denominada "City Sports", la cual tiene concesionadas las canchas de fútbol del deportivo "La Fragata" y por este motivo, se cobran a los usuarios altas cuotas que contravienen lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, exima del cobro del agua a las y los habitantes de las colonias Granada y Ampliación Granada, alcaldía de Miguel Hidalgo, en tanto se normalice la distribución del líquido vital en estas colonias; suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, se exhorta a las y los dieciséis alcaldes de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones en contra del maltrato animal, que se encuentran establecidas en la carta que fue firmada por el Presidente de la República y la Jefa de Gobierno de la

Ciudad de México, durante el proceso electoral pasado; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a promover el juicio de lesividad respecto del Certificado de Zonificación de Uso de Suelo; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Unidad de Inteligencia Financiera de la Federación, Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México y al Instituto Nacional de Migración, a que fortalezcan las estrategias implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México, para la prevención e investigación de las extorsiones a comerciantes y ambulantes de la alcaldía de Cuauhtémoc; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la directora general del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a remitir a esta soberanía un informe, respecto del estado que guarda ese sistema de transporte; asimismo, por el que se exhorta al secretario de la Contraloría General para que, con base en sus atribuciones, realice las investigaciones correspondientes y en su caso, sancione a los funcionarios públicos de la administración pasada, que hubieran tenido la responsabilidad de autorizar o supervisar el mantenimiento oportuno de las escaleras electromecánicas, con el objeto de evitar accidentes; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (antes SAGARPA) Dr. Víctor Villalobos Arámbula, a transparentar los padrones de beneficiarios de los programas de apoyo a la producción y comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ahora SADER, e identificar quién recibe, cuánto en subsidios agrícolas y en dónde, durante el periodo 2006-2018; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México a trabajar, desarrollar e implementar, las matrices emitidas por la Alianza para el Parlamento Abierto; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

42.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la alcaldía de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a realizar una mesa de trabajo con la Consejería Jurídica y la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, para revisar y revocar las concesiones de los espacios públicos e instalaciones deportivas públicas dentro de la demarcación, y determinar las responsabilidades administrativas que de ello se deriven; suscrita por el diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Efemérides

43.- Con motivo del 60° aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

44.- Con motivo del Día Mundial de la Radio, suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Pronunciamientos

45.- Relacionado con la discriminación hacia la juventud; suscrito por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

46.- Sobre los hechos de violencia acontecidos en los pueblos de Santa Cecilia Tepetlapa y en San Francisco Tlalnepantla de la alcaldía de Xochimilco; suscrito por la diputada Donaji Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno, si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa al Pleno que, conforme lo acordado la sesión anterior, esta Mesa Directiva resolvió, que el turno a la iniciativa presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sea el siguiente: A Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Administración Pública Local para su análisis y dictamen, y a la de Cultura para que emita una opinión.

Se informa al Pleno que se recibió un comunicado por parte del grupo parlamentario del Partido del Trabajo mediante el cual, remite su agenda legislativa correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción IV y V de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates, así como su difusión en los medios electrónicos de este órgano legislativo.

Se informa a las y los legisladores de este Congreso, que se recibió un comunicado por parte del grupo parlamentario de MORENA mediante el cual, remite su agenda legislativa correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, fracción IV y V de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates, así como su difusión en los medios electrónicos de este órgano legislativo.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado por parte de la Comisión de Educación, una solicitud de prórroga, para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, de reformas y adiciones a los artículos 301, 303, 308 fracción IV y 311 Bis del Código Civil vigente en esta ciudad, así como las reformas y adiciones a los artículos 1, 34, 55 y 941 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México,

y la adición al artículo 5º de la Ley de Educación de esta ciudad, en materia de fortalecimiento y reconocimiento al régimen normativo de la Ciudad de México, presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, el 18 de diciembre de 2018 y turnada a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Educación.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa a este Congreso que se recibió un comunicado por parte de la Comisión de Salud, una solicitud de prórroga, para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 2 y 3 de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, el 20 de diciembre de 2018 y turnada a la Comisión solicitante.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibieron tres comunicados por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio de los cuales remiten respuestas a asuntos aprobados por el Pleno.

Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes.

Se informa a las diputadas y diputados de este Congreso, que se recibieron cuatro comunicados de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante los cuales, tres toman conocimiento de asuntos por parte de este Congreso y uno remite información.

El Pleno de este Congreso ha quedado debidamente enterado y con fundamento en el artículo 88 del Reglamento, remítase el último oficio a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual, remite información. El Pleno del Congreso debidamente enterado.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 16 y 17 han sido retiradas del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica el artículo 164 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por diez minutos.

Adelante diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados de este primer Congreso de la Ciudad.

Solicito a la Presidencia insertar en el Diario de los Debates, el texto íntegro de la propuesta que someto a consideración de esta soberanía.

México es un país en que se ha buscado atacar de forma frontal, los problemas relativos a la criminalidad que atentan contra la seguridad pública. Dentro de esos delitos han resaltado por su fuerza, aquellos perpetrados dentro de las instalaciones o en las inmediaciones de las estaciones del transporte público.

En una urbe como es la Ciudad de México, en que existe una gran necesidad de desplazamientos, dichos crímenes atentan especialmente contra la ciudadanía, al hacerla sentir insegura, en lugares a los que se ven forzados a acudir para desplazarse a sus fuentes de trabajo.

El Estado deberá ser capaz de proporcionar un transporte seguro y eficaz, seguir cumpliendo uno de los principales compromisos ciudadanos y permitir la consolidación de una buena calidad de vida. Precisamente en vista de lo anterior, me he permitido proponer iniciativas que buscan la disuasión de hechos delictivos en el transporte público de esta ciudad, resulta así, parte fundamental de mi agenda legislativa, el escuchar la voz de mis representados que nos piden seguridad, sino que la demandan, que solicitan que el Estado cumpla sus deberes, sino que lo exigen.

En vista de esto, mis representados me han expresado personalmente con frecuencia su gran preocupación, con la crisis e intentos de secuestros que se han avecinado en el transporte público, particularmente en las inmediaciones del metro de esta ciudad y relativo a las mujeres.

El modus operandi de estos secuestros es simular tener una relación afectiva o de amistad íntima con la víctima, para así disuadir la intervención de los ciudadanos que podrían prevenir el secuestro.

En ese sentido, degradando a las mujeres y tratando de desacreditar sus legítimos intentos de defensa, se pretende perpetrar secuestros sobre una población específicamente vulnerable y que ha sido víctima reiterada de la violencia de género.

Respecto a las conductas, objeto de la presente iniciativa, según datos recientes de la propia Procuraduría General Justicia de la Ciudad, hasta el 9 de febrero del 2019 se cuentan con 15 carpetas de investigación iniciadas y hay un total de 832 expedientes, reportes de atención y orientación.

En tal sentido, si bien es cierto que existe una pena que ya castiga el delito de secuestro, secuestro exprés y privación de la libertad, también es cierto que la problemática actualmente señalada no parece haber sido objeto de atención legislativa.

En ese tenor, se juzga adecuado incrementar la penalidad del delito de secuestro, secuestro exprés y privación de la libertad, así como establecer una penalidad reforzada para el caso en que el sujeto activo se haga pasar por un compañero afectivo, sentimental o íntimo amigo de la víctima, con efecto de disuadir a otros ciudadanos de obstruir la comisión de este delito.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica.

¿Diputada Leonor?

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Nazario si me permite suscribir su iniciativa como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Bien.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, a fin de crear las universidades de los adultos mayores en cada

alcaldía, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

La Declaración de Tres Ríos de Costa Rica de 2012, indica que los adultos mayores demandan a los gobiernos y Estados, que reconozcan a este sector de la población como sujetos de derecho, actores del desarrollo con garantías y responsabilidades respecto a sí mismos y a los demás, y fomenten su empoderamiento e integración a los distintos ámbitos de la sociedad y del quehacer humano para que se transformen en agentes de cambio y protagonistas de su proceso de envejecimiento.

Durante las últimas décadas, la atención a grupos vulnerables ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas y en las políticas públicas, y nos obliga jurídica y moralmente a emitir normas que colaboren a incorporar el desarrollo a la convivencia a estos grupos en lo colectivo. Dentro de estos grupos se encuentran, por supuesto, los adultos mayores.

La tendencia a futuro, es el aumento de adultos mayores de 60 y más en la Ciudad de México. Quizá no lo saben, diputadas y diputados, pero en la Ciudad de México registramos el mayor índice de envejecimiento, según datos del INEGI.

En el 2010, según estos datos, registramos 25 personas adultas por cada 100 niños. Para 2020 aumentará en 15 por ciento y para 2030 aumentará en 20.4 por ciento, es decir, existe en esta ciudad una demanda, no sólo de protección a nuestros adultos mayores, sino una necesidad imperiosa para que continúen su desarrollo físico y mental.

Envejecer es un proceso natural en donde nuestra actividad cotidiana se vuelve un tanto pasiva y tiende a ocasionar problemas en el entorno. Las desatenciones comienzan por parte de los familiares y amigos, nuestros mayores comienzan a sentirse desmotivados ante su vida diaria, por lo que todos debemos ser conscientes de la necesidad de cariño, respeto y atención que merecen nuestros adultos mayores.

Ellos se encuentran en un proceso de acción y reflexión respecto a su entorno, por lo que es necesario como individuos y en sociedad, rediseñar nuevas prácticas, nuevos oficios,

incluso nuevas profesiones, enseñanzas y conocimientos para aplicar en el día a día, para explicar nuevas necesidades personales y sociales.

El segmento poblacional de los adultos mayores se encuentra vulnerable, no sólo por su condición física, sino porque esa condición orilla a que su calidad de vida se vea disminuida, decreciendo ingresos económicos ante la falta de oportunidades, a la vez que aumentan los gastos en salud y alimento, sufriendo además la discriminación y abandono en muchos casos por sus propios familiares; por lo que la propuesta de esta reforma y adición está dirigida a encaminar y dar herramientas efectivas para la incorporación y desarrollo integral de las personas de la tercera edad, para un pleno desarrollo individual y familiar, dotando de conocimientos a fin de lograr una igualdad de oportunidades.

Debemos responsablemente tomar acción para erradicar las barreras que impiden su sano desarrollo, por lo que se considera viable la creación de una institución de educación donde se encuentren nuevas oportunidades.

La propia Ley Orgánica de las Alcaldías, determina como atribuciones de los alcaldes y alcaldesas, diseñar e instrumentar políticas públicas y proyectos comunitarios encaminados a promover el progreso económico, el desarrollo de las personas y la generación de empleo, que estas sean accesibles dentro de su demarcación territorial y determina como atribución diseñar e instrumentar políticas y acciones sociales encaminadas a la promoción de la cultura, la inclusión, la convivencia social y la igualdad sustantiva.

De esta manera, proponemos adicionar el artículo 5 de la ley mencionada, buscando que las alcaldías creen la universidad de los adultos mayores, a fin de que exista en el ámbito territorial de cada una de las 16 demarcaciones en la ciudad, espacios de educación integral que proporcionen a los adultos mayores desarrollo físico cognitivo, que permita incrementar su calidad de vida e integración a la sociedad.

La creación de una universidad para este sector de la población, constituye una política pública de desarrollo social, con el objetivo de proporcionar a nuestros adultos mayores un espacio, no solamente físico para su esparcimiento y aprendizaje, sino un espacio que ofrezca cultura, capacitación, convivencia e inclusión, a fin de promover su desarrollo físico, intelectual, pero sobre todo anímico y psicológico.

También debemos decir, que ya existe un caso exitoso de este tipo de instituciones, en la alcaldía de Benito Juárez desde hace varios años existe este tipo de universidades,

mismas que atienden cerca de 5 mil adultos mayores al año. Al cubrir oportunamente esta demanda poblacional, ésta será un programa exitoso de las alcaldías, como lo es en Benito Juárez desde hace mucho, permitirá que se integre a los adultos mayores de manera digna a la sociedad, con la finalidad de apoyar los derechos de este sector de la sociedad, como son por supuesto la integridad, la dignidad y el derecho de vivir con calidad, solo por mencionar algunos.

Asimismo, las personas titulares de las alcaldías estarían ejerciendo atribuciones que les indica la propia Ley Orgánica de la ciudad.

El talento, el profesionalismo y las ganas de superación, no mueren a manera de que una persona envejece, antes bien se fortalecen y crecen.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las comisiones unidas de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adicionan diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley Para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia de la Presidencia.

Buenos días, compañeros.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito que la versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

Esta iniciativa tiene por objeto reformar la denominación, así como algunos artículos de la Ley Para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal. La Constitución de la Ciudad de México le otorga derechos, facultades e identidad federativa a nuestra capital, dando a sus habitantes identidad político administrativa mediante una Carta Magna propia. En ejercicio de las

facultades legislativas, desde esta representación, sabemos de la ardua labor que debemos realizar al armonizar las leyes existentes con lo que en ella se estipula.

En este sentido, resulta necesario llevar a cabo la actualización de esta ley para que además de ser funcional con la realidad social, económica y ambiental que vivimos, esté armonizada.

Tomando en cuenta que los servicios ambientales son esenciales para la viabilidad de la ciudad, las autoridades competentes deben adoptar medidas garantes de recarga de acuíferos, conservación y preservación de bienes naturales, así como el incremento de áreas verdes, estableciendo para esos efectos, principios e instrumentos asociados al desarrollo sustentable del suelo de conservación.

Bajo esta misma tesitura, es pertinente señalar los beneficios de los servicios ambientales. Sobra decir que de no cuidarse el suelo de conservación, estaremos poniendo en riesgo la sustentabilidad de nuestra ciudad.

Permitir que la mancha urbana crezca compromete la capacidad de recarga del acuífero, la contaminación del aire y los efectos del cambio climático, dificultando la vida cotidiana de los ciudadanos.

Aprovechemos que la sustentabilidad es un tema que ocupa a los habitantes de nuestra ciudad y evitemos que este interés sea pasajero, ya que estudios actuales a nivel mundial, indican que las consecuencias de no tomar acciones inmediatas serían devastadoras, es por ello que plasmarlo en la ley es indispensable, ya que es la forma de dar certeza de la responsabilidad que tenemos todos.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, en materia de iniciativas ciudadanas sobre programas de desarrollo urbano, se concede el uso de la

tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenos días, diputadas compañeras y compañeros diputados.

Esta semana, les presento una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano, en materia de iniciativas ciudadanas sobre el Programa de Desarrollo urbano. El tema no es menor, ya que está relacionado con el legítimo derecho de las ciudadanas y los ciudadanos en participar activamente en la vida democrática de la capital del país.

La Constitución Política de la Ciudad de México, consagra y reconoce los términos de los mecanismos para dicha participación en sus artículos 25 y 30, y como el primer Congreso de la Ciudad de México debemos vigilar su cumplimiento, además de subsanar aquellas normativas aún vigentes que los contravienen.

Quiero resaltar que el origen del Partido del Trabajo está en la participación ciudadana, por ello nos ocupa y nos preocupa, que grupos del negocio inmobiliario aprovechen a título personal las incorrecciones de la Ley de Desarrollo Urbano para servir a sus propios intereses.

Compañeras diputadas y diputados:

El artículo 34 bis de la actual Ley de Desarrollo Urbano, consagra el derecho de iniciar decretos de programas o reformas, adiciones o derogaciones a cualquier persona mayor de edad con domicilio en la ciudad, en lo individual o en grupo, a través de una iniciativa ciudadana; es decir, la actual Ley de Desarrollo Urbano contempla la participación ciudadana, pero obvia la representatividad como un derecho consagrado y regulado en la primera Constitución de la Ciudad de México.

Pero lo verdaderamente grave es, que la actual Ley de Desarrollo Urbano permita que una sola persona pueda permitir reformas o modificaciones a los programas generales de cada demarcación territorial, o parciales a costos del erario e imperando la voluntad del dinero por el dinero.

En cuanto a los antecedentes, el Estatuto de Gobierno y la Ley de Participación Ciudadana establecían que una iniciativa ciudadana requería del reconocimiento de al menos el 0.40% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal.

A partir del 17 de septiembre del 2018, la primera Constitución de la Ciudad reconoció el derecho a presentar iniciativas ciudadanas, reduciendo el porcentaje para que éstas pudieran ser promovidas con el respaldo de sólo el 0.13% o 0.25% de la lista nominal.

El tema de desarrollo urbano y del crecimiento de la mancha urbana, sin atender el impacto ecológico y la demanda de servicios, también preocupa a la ciudadanía, y por eso es obligación del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, luchar porque esto se respete.

Ante el Instituto rapaz de corte inmobiliario, que se aprovecha de la exigencia ciudadana para ser tomado en cuenta a través de las iniciativas ciudadanas, y que ahora aprovechan a su propio beneficio, no podemos quedarnos callados. Por ello propongo la reforma de la derogación y adición de los artículos 34 bis, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42 bis y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano.

Convoco a las diputadas y diputados de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México a sumarse, discutir y dictaminar a favor de esta iniciativa, atendiendo que nuestra labor es el bien común, cuyo único objetivo es el de beneficiar a todas y a todos los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuánto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Circe.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se deroga el artículo décimo tercero transitorio, del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México; se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy amable, Presidente. Muy buenos días, compañeros diputados.

En el derecho mexicano y en particular en el ámbito administrativo, el principio de legalidad en general, se debe deducir de la interpretación conjunta del segundo párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal: *Nadie puede ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, con el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme las leyes expedidas con anterioridad al hecho.* Y el primer párrafo del artículo 16 de la misma Constitución: *Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.*

Sin embargo, estos principios no pueden ser ejercidos plenamente, si el marco jurídico no se homologa y por tanto, deja en estado de indefensión a las personas. El principio de seguridad jurídica se encuentra íntimamente relacionado con el principio de legalidad, en tal forma que si no existe uno es imposible la existencia del otro.

Como sabemos, la Ciudad de México cuenta con el Tribunal de Justicia Administrativa, que forma parte del sistema de impartición de justicia, dotado de plena autonomía jurisdiccional, administrativa y presupuestaria, por el dictado de sus fallos y por el establecimiento de su organización, funcionamiento, procedimientos y en su caso, recursos contra sus resoluciones. A este Tribunal corresponde dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública de la Ciudad de México, las alcaldías y los particulares; imponer en los términos que disponga la ley, las sanciones a las personas servidoras públicas locales y de las alcaldías, por responsabilidades administrativas graves; imponer en los términos que disponga la ley, las sanciones a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas, entre otras.

Tal es el caso, que a partir de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suprimió competencia de los tribunales colegiados de circuito, para conocer del recurso de revisión contenciosa administrativa, interpuesto contra las resoluciones definitivas que emita el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, ahora Tribunal de Justicia Administrativa.

Al haberse consolidado el régimen de autonomía de la Ciudad de México, como una entidad federativa, previéndose en el artículo décimo tercero transitorio del decreto correspondiente, la ultra actividad de las disposiciones reformadas por los recursos que

estaban en trámite y los nuevos que se interpusieran hasta que quedara definido el sistema jurídico local aplicable.

Así pues, el 2 de septiembre del 2017, entró en vigor la Ley de Justicia Administrativa de esta entidad, la cual regula la presentación y sustanciación del recurso mencionado, y específicamente en el artículo 119 establece, que serán los tribunales colegiados de circuito quienes conocerán del interpuesto contra las sentencias dictaminadas por el pleno jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; pero dicha posición normativa no es acorde con lo que establece el artículo 104 fracción III de la ley suprema, con motivo de la reforma indicada.

Por tanto, el recurso de revisión contenciosa administrativa que deriva de un juicio, iniciado a partir de la entrada en vigor de la Ley de Justicia Administrativa, es improcedente al no existir una disposición constitucional específica que dote de competencia a los órganos jurisdiccionales federales señalados, para conocer de este medio de impugnación.

Lo anterior incluso ya ha sido resuelto por el Poder Judicial de la Federación y se ha convertido en jurisprudencia, lo cual deja en grave estado de indefensión a las personas que consideran que una resolución del Tribunal de Justicia Administrativa, viola alguno de sus derechos o simplemente no considera que se le haya hecho justicia, violando de manera directa los principios de legalidad y seguridad jurídica de aquellos que habitamos esta Ciudad de México.

He insistido en diversas ocasiones en que, si bien la jurisprudencia que es emitida por el órgano jurisdiccional no puede derogar por la fuerza la ley, la realidad es que de facto lo está haciendo y que tal acto se encuentra dentro de la soberanía del Poder Legislativo.

Pero de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Amparo, existe la obligatoriedad de los tribunales para resolver conforme al criterio establecido.

La jurisprudencia tiene una función integradora cuando existe la ley o existe la laguna en la misma. Esta laguna puede ser por negligencia legislativa o porque los acontecimientos sociales han rebasado la legislación existente, y surge la necesidad de crear nuevas leyes o completar las ya existentes, con la finalidad de ir llenando los huecos legales.

Por lo que el día de hoy presento esta iniciativa, para que evitemos que se continúen violando los derechos de legalidad y de certeza jurídica de las personas que habitamos la Ciudad de México.

Por lo tanto, presento esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo Décimo Tercero Transitorio, del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo que respecta en la materia de la reforma política de la Ciudad de México de cuál estamos planteando este problema.

Sería cuanto señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el robo a casa-habitación y portación de armas de fuego, al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con su permiso diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores;

Vecinos de diferentes colonias de la Ciudad de México, principalmente de la Alcaldía de Coyoacán y de Benito Juárez, sean ustedes bienvenidos;

Vecinos que nos siguen a través del Canal del Congreso, reciban un cordial saludo:

Los mejores momentos de mi vida, son aquellos que he pasado en mí hogar y con mi familia, Thomas Jefferson.

En los últimos meses ha sido muy recurrente el hablar y proponer reformas al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Un servidor, en el primer periodo de sesiones de este Congreso, promoví endurecer las penas a los delincuentes que trasgreden la tranquilidad de las familias en sus hogares a través de una reforma al Código Penal de la Ciudad de México, la cual genera certeza jurídica a los afectados.

Sin embargo, para fortalecer el marco jurídico es necesario integrar el robo a casa-habitación y la portación de arma de fuego al artículo 19 Constitucional, para que ameriten prisión preventiva oficiosa.

La Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso de la Unión, debe escuchar la voz de todas y todos los mexicanos, no coincidimos en que los delincuentes que cometan abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio o robo a casa habitación, deban llevar procesos judiciales en libertad. No más delincuentes libres.

Sólo por citar uno de los muchos casos que se dan en la Ciudad de México, el día 17 de enero del 2019, el profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México, Pablo Peñaloza, fue asesinado en su casa tras haber acudido dos veces con las autoridades a presentar denuncias por el robo de sus pertenencias en su domicilio.

La tercera y última denuncia que realizó el profesor vía Twitter, en donde la unidad de contacto del Secretario le solicitó su ubicación, a lo que accedió de inmediato el profesor, sin pensar, que al hacer público su domicilio, lo privarían de la vida. No debemos permitir que se repitan estos hechos.

En contraste, están las declaraciones lamentables del diputado federal Pablo Gómez, en las discusiones de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, mismas que me permito citar en lo conducente, en caso de robo a casa habitación y el caso de robo a transporte, cualquier persona puede cometerlos, aunque no sea delincuente.

Compañeras y compañeros, quienes entran a un domicilio a robar, van dispuestos a todo, no tendrán contemplaciones con las víctimas a la hora de ser descubiertos en flagrancia. Hoy los delincuentes que tres veces entraron a robar al domicilio de profesor Peñaloza, se encuentran libres y él, lamentablemente, ya no está con nosotros.

En el mismo sentido, el 9 de febrero en la alcaldía Xochimilco, los vecinos hartos por la inseguridad, hicieron justicia por su propia mano, ante una denuncia del presunto abuso sexual, hechos lamentables que no pueden ocurrir en la capital del país.

Un hecho más reciente, aconteció el día de ayer a unas cuadas de este recinto, es el asalto a dos personas que resultaron heridas por disparos de arma de fuego.

En la Ciudad de México cerramos el año con un lamentable número de 7 mil 242 robos a casa habitación, cifras que nos proporciona la Procuraduría General de Justicia de esta

Ciudad. Estas son las cifras de las cuales tenemos conocimiento; aparte y aún un número mayor, la cifra negra, que son las denuncias que nunca se realizan.

Sin tomar en cuenta la cifra de las personas en cuanto a la cifra negra, que en ocasiones como ya lo dije, es superior a los números oficiales, por lo que las autoridades encargadas de la seguridad y persecución de los delitos, no deben mantenerse ajenas a estos lamentables hechos.

Lamento mencionar en esta tribuna, por segunda ocasión, que nuestra legislación no define el robo a casa habitación y la aportación de armas de fuego, como un delito que merezca prisión preventiva oficiosa; por eso el día de hoy acudimos a tribuna de este recinto, para que esto se modifique y esto cambie. Por lo que los procesos judiciales a los que son sujetos los delincuentes se llevan en libertad.

Tenemos la oportunidad histórica de que sea el Congreso de la Ciudad de México, el que levante la voz por la seguridad de los mexicanos, que son víctimas de delitos de alto impacto, siendo la capital del país una caja de resonancia nacional.

Para concluir, quiero hacer un llamado a todos los grupos parlamentarios de este Congreso, a que unamos fuerzas y hagamos lo que sea necesario para garantizar la seguridad de todos los hogares de esta nuestra gran ciudad.

También aplaudo la determinación y la decisión el día de ayer, de presentar a más 3 mil 500 elementos que se darán a la tarea de labores de seguridad en toda nuestra ciudad.

Esperemos que con esto y con la estrategia que han planteado, tanto el Secretario como la Jefa de Gobierno, se reduzcan los índices delictivos que van a la alza.

En esta tribuna hace aproximadamente 3 meses, presenté una iniciativa para reformar también el Código Penal y que el delito de robo a casa habitación, no sólo sea un agravante, sino que sea un tipo penal autónomo en donde se dé una sanción ejemplar a quienes irruman en un domicilio y causen afectaciones.

El tema del robo a casa habitación no sólo es que se introduzcan al interior del domicilio a robar, sino también que esto puede desatar más conductas delictivas como el homicidio, como la violación o muchos más delitos.

Se preguntarán quiénes son los que aparecen aquí en las fotografías, son los llamados "diablitos" ahí de Constituyentes, jóvenes que a su escasa y corta edad, tienen fácil

acceso a las armas de fuego. Conocemos también varios casos como el que se suscitó en Iztapalapa, en donde un joven de 16 años priva de la vida a una señora.

¿Hasta cuándo debemos seguir tolerando este tipo de conductas?

No debe de haber fácil acceso de armas de fuego. Hoy todas las riñas, los conflictos se resuelven con detonaciones de armas de fuego, por ello se han incrementado los homicidios dolosos en la Capital de la Ciudad.

Exhortamos sin lugar a dudas, a que a la Comisión que sea turnada esta iniciativa le demos la seriedad y el seguimiento oportuno.

Los habitantes de la Ciudad de México y de todo el país, cuentan con el compromiso de cada uno de nosotros para brindarles leyes que garanticen su seguridad y den certeza jurídica a las víctimas.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si nos deja suscribir la iniciativa a nombre del grupo parlamentario del Verde.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Claro que sí, diputada, un placer que se suscriban a la iniciativa que es de interés general. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32...

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado Héctor Barrera, si me permite también suscribir como grupo parlamentario del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Diputado, sin duda el fortalecimiento al sistema jurídico en materia, específicamente en materia penal, es indispensable; porque todos hemos visto precisamente las características tan negativas de esos acontecimientos que señalaba usted en la presentación de esta iniciativa, sin duda, también el grupo parlamentario del Revolucionario Institucional quisiera adherirse a esta iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

¿Alguien más?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica...

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- A título personal me adhiero a la propuesta del diputado.

EL C. PRESIDENTE.- A título personal, está bien.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción IV del segundo y tercer párrafo del artículo 22 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados:

Por economía parlamentaria, solicito que la iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y vengo a esta Tribuna a presentar la misma al tenor de lo siguiente:

La inducción, es una serie de actividades realizadas por un sujeto a través de las cuales, motiva otra de manera dolosa a cometer un delito. Se caracteriza principalmente por una presión psicológica del inductor, que puede ser a través de amenazas o el halago de bajas pasiones, del ofrecimiento de un precio o recompensa si ejecuta también un hecho; la promesa de una retribución posterior de cualquier clase, el abuso de una situación de ventaja que pone a otra en sumisión del inducido, como puede ser la patria potestad, entre otras; además el dolo del inductor, actúa como límite de su responsabilidad, puesto que solo responderá de aquello a lo que sea inducido, teniendo en cuenta que el individuo se desvía de la conducta inducida y decide cometer otro delito más grave; el inductor solo responderá al delito inducido.

El individuo se desvía de la conducta inducida y comete un delito de menor gravedad, por ejemplo, si induce a robar y se comete un hurto; teniendo en cuenta el principio de accesoriadad de las conductas de participación con respecto de la de autoría, el inductor no puede responder más allá de la conducta llevada a cabo por el inducido. En efecto, el inductor será condenado por un delito de falta o de hurto y no por un delito de robo.

La participación en un delito penal es un comportamiento delictivo y como tal, debe ser castigado por nuestra legislación penal. El artículo 22 del Código Penal del Distrito Federal, contempla quiénes son responsables del delito, pero aún con ello, la actuación material del partícipe o inductor siendo delito, carece de autonomía como infracción, ya que depende en todo caso del hecho principal.

En ese sentido, propongo reformar el artículo en comento, con la finalidad de sancionar tanto la conducta del que hace nacer en otro la decisión de delinquir mediante la persuasión inductora, en sentido estricto, como la de quien renuncia a persuadir con la palabra y pasa directamente a la comisión del delito.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV, el segundo y tercer párrafo del artículo 22 del Código Penal para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Damos la bienvenida, ya lo había anunciado el diputado Barrera, a los vecinos de Coyoacán y de Benito Juárez que están aquí presentes.

También el Congreso de la Ciudad de México, saluda y agradece la visita de la joven Constanza Bossio, Secretaria General de la Federación Universitaria Argentina e integrante de la Mesa Nacional de la Juventud Universitaria Peronista del Partido Justicialista, acompañada de estudiantes integrantes de la Central de Estudiantes Universitarios de la UNAM. Bienvenidos. Son invitados de la diputada Jannete Guerrero y del diputado Temístocles Villanueva.

Para presentar iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo y cinco incisos al artículo 179 del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Recientemente se ha dado cuenta a través de diversos medios de comunicación, de la problemática que viven las mujeres y las niñas en el transporte público.

La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ha instrumentado acciones y estrategias de carácter transversal que permiten atender el problema de mejor manera. Sin embargo, es importante poder generar una adecuación también del marco jurídico, atender lo señalado por la Comisión Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, a la cual México pertenece, y que fue promulgada en Belem Do Para, desde el 19 de enero de 1999, en el Diario Oficial de la Federación.

Ahí en el artículo 2 inciso B, se señala que se atenderá que la violencia contra la mujer incluya la violencia física, sexual, psicológica, que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros tipos penales, la violación, el abuso sexual, la tortura, la trata de personas, la prostitución forzada, el secuestro y el

acoso sexual, en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

En cuanto a la normativa federal, el artículo 1° en su tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: *Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.*

En el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos también se señala de manera expresa que el hombre y la mujer son iguales ante la ley.

Es importante señalar que el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México señala, en su Apartado A, que: *La Ciudad de México garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas, que debido a la desigualdad estructural, enfrenten discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.*

En el Apartado C, se expresa puntualmente que: *Esta Constitución reconoce la contribución fundamental de las mujeres al desarrollo de la ciudad, a la igualdad sustantiva y a la paridad de género. Las autoridades deben adoptar todas las medidas necesarias, temporales y permanentes para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.*

Es por todo lo anterior que, sin duda, es importante que estos actos no continúen ocurriendo día a día a las mujeres en nuestra ciudad, particularmente a quienes utilizan los transportes públicos, garantizando seguridad y libertad para poder ejercer de manera correcta los derechos que plasma nuestra propia Constitución.

Es importante combatir estas acciones negativas, que han prevalecido y que atentan contra la integridad de las personas, desde el momento en el que comienzan a ser acosadas, hostigadas o perseguidas, mediante la adecuación del marco jurídico, de tal suerte, que el artículo 179 del Código Penal del Distrito Federal, que contempla el tipo penal de acoso sexual; planteo a través de esta iniciativa, que pueda ser modificado, que puedan ser adicionados distintos supuestos que tienen que ver con sancionar también como acoso sexual, las conductas que se realizan a través de comentarios sexuales

ofensivos, directos o indirectos, referentes al cuerpo de la persona; ejecutar actos físicos indebidos a otra persona sin el consentimiento; tomar fotografías o videos de alguien, sin su consentimiento; perseguir y hostigar a otra persona; y también quien realice actos de masturbación en los espacios públicos o en el transporte público de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputa Guadalupe Solache, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Diputado José Luis, solicitarle que como grupo parlamentario queremos adherirnos a su iniciativa. Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Como grupo parlamentario en el mismo sentido pedirle al diputado José Luis, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se adiciona el diverso que contiene el Programa de Desarrollo Urbano en la delegación Iztapalapa, al predio ubicado e identificado con el número oficial 1523 de Calzada de la Viga, colonia Unidad Modelo, delegación Iztapalapa en esta Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

Solicito a la Mesa Directiva, se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, el siguiente dictamen de desechamiento, decreto por el que adiciona el diverso que contiene el Programa de Desarrollo Urbano en la Delegación Iztapalapa al predio ubicado e identificado con el número oficial número 1523 de Calzada de la Viga, colonia Unidad Modelo, Delegación Iztapalapa en esta Ciudad, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Del análisis realizado a la documentación que se adjuntó a la iniciativa ciudadana, se aprecia que esta no cumple con los requisitos establecidos en las fracciones XI y XII, así como el párrafo primero del artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Por lo que hace a la fracción XI del artículo 35 de la ley, a consideración de esta Comisión, no se encuentra satisfecha, toda vez que los planos a que se refiere el promovente en el capítulo de pruebas del escrito, que contiene la iniciativa ciudadana, no revisten dicha calidad, pues se trata de impresiones a color obtenidas del buscador electrónico denominado Google Maps; aunado al hecho de que el promovente ofreció los llamados planos con el carácter de documental pública, sin que tales documentos se les pueda dar este tratamiento, por no estar conforme a ninguno de los supuestos del artículo 327 del Código de Procedimientos Civiles. Si bien el promovente adjuntó en copia certificada su credencial para votar, lo cierto es que la misma presenta un domicilio distinto al del inmueble en materia de la iniciativa ciudadana, ya que la credencial es de un inmueble de la Alcaldía de Benito Juárez, no localizándose dentro del polígono en el cual se pretende se aplique el texto normativo propuesto, tal y como se refiere en la fracción XII del artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano.

Por otra parte, el párrafo primero del multicitado artículo, es claro al establecer que deberá acompañarse a la iniciativa un par de archivos electrónicos, los cuales deben contener la iniciativa ciudadana y escaneada y en otro archivo manipulable de la misma, situación que no aconteció de esta forma, en virtud de que el promovente no adjuntó ningún archivo electrónico. Es por lo anterior, que al no ajustarse la iniciativa ciudadana a lo que dispone el párrafo primero en la fracción XI del artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano, no se entra en estudio del fondo del asunto, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42, fracción I, incisos D y K de la citada ley, resulta determinar el desechamiento de plano de la misma.

En consecuencia se emite el siguiente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada: decreto por el que se adiciona el diverso que contiene el Programa de Desarrollo Urbano en la Delegación Iztapalapa, al predio ubicado e identificado con el número oficial número 1523 de la Calzada de la Viga, colonia Unidad Modelo, Delegación Iztapalapa, presentada por el C. Francisco Padilla Ortiz, por no encontrarse ajustada a lo señalado en el párrafo primero, fracciones XI y XII del artículo 35 de la ley.

Segundo.- Una vez aprobado el presente dictamen, devuélvase la promovente los documentos exhibidos, previa razón que obvia en su recepción.

Tercero.- Túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para su atención.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva alguna, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto? Círrrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Fecha y hora de la votación: 12/02/2019 10:54:54 a. m.

No. de folio: 21

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

Tema: Por el que se adiciona el diverso que contiene el Programa de Desarrollo Urbano en la Delegación Iztapalapa, al predio ubicado e identificado con el número oficial número 1523 sic. de Calzada la Viga, Colonia Unidad Modelo, Delegación Iztapalapa en esta ciudad, de México.

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 47, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre /Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---
Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA ---
Ayala Zúñiga Yuriri MORENA ---
Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA ---
Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
Villanueva Ramos Temístocles MORENA ---
Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
Paz Reyes María de Lourdes MORENA ---
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
Döring Casar Federico PAN A Favor
Hernández Mirón Carlos MORENA ---
Martin del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor
Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
Santillán Pérez Eduardo MORENA ---
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
Morales Sánchez Efraín MORENA ---
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Varela Martínez Leticia Esther MORENA ---
Zúñiga Cerón Marisela MORENA ---
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
Tabé Echartea Mauricio PAN A Favor
Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor

Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizette PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
 Padilla Sánchez José Martín MORENA ---
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI ---
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---
 Olivera Reyes Donaji Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA ---
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA ---

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a la Comisión dictaminadora para la notificación correspondiente y para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen con modificación al uso de suelo del inmueble ubicado en Ébano 17, Colonia Lomas Quebradas, código postal 10000, alcaldía Magdalena Contreras, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado José Fernando Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.- Con su venia Presidente.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente dictamen de desechamiento de modificación al uso de suelo del inmueble ubicado en Ébano número 17, Colonia Lomas Quebradas, alcaldía Magdalena Contreras, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Del análisis realizado a la documentación que se adjuntó de los dos escritos de las iniciativas ciudadanas, se aprecia que éstas no cumplen con los requisitos establecidos en las I, II, III, IV, V, VI, a la XII del artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano.

Por otro parte, el párrafo primero del multicitado artículo es claro al establecer que deberá acompañarse a la iniciativa un par de archivos electrónicos, los cuales deben de contener la iniciativa ciudadana escaneada y otro en archivo manipulable de la misma.

Ahora bien, los promoventes mediante diverso escrito presentado con fecha 29 de enero del presente año, exhibieron un disco compacto con diversos archivos a los cuales no se le puede conceder un valor, pues de los mismos no se desprende la iniciativa ciudadana escaneada y otro en archivo manipulable.

Es lo por lo anterior, que al no ajustarse la iniciativa ciudadana a lo que dispone el artículo 35 de la ley, no se entra al estudio del fondo del asunto, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción I incisos A) al K) de la citada ley, resulta determinar el desechamiento de la misma.

En consecuencia, se emite el siguiente dictamen:

Primero.- Se desechan las dos iniciativas denominadas con modificación al uso de suelo del inmueble ubicado en Ébano número 17, colonia Lomas Quebradas, alcaldía Magdalena Contreras, por no encontrarse ajustada a lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano.

Segundo.- Una vez aprobado el presente dictamen, devuélvase el promovente los documentos exhibidos, previa ración que obre de su recepción.

Tercero.- Túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para su atención.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recogerla votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Margarita Saldaña, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Fecha y hora de la votación: 12/02/2019 11:02:41a. m.

No. de folio: 22

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

Tema: Modificación al uso de suelo del inmueble ubicado en Ébano #17, Colonia Lomas Quebradas, C.P. 10000, alcaldía Magdalena Contreras.

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 47, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
 Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA ---
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA ---
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA ---
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA ---
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA ---
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
 Döring Casar Federico PAN A Favor
 Hernández Mirón Carlos MORENA ---
 Martin del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
 Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
 Santillán Pérez Eduardo MORENA ---
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
 Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
 Morales Sánchez Efraín MORENA ---
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA ---
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA ---
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
 Saldaña Hernández Margarita PAN ---
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Nombre Siglas Posición
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor

Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizette PT ---
Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
Padilla Sánchez José Martín MORENA ---
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
Olivera Reyes Donaji Ofelia MORENA A Favor
Norberto Sánchez Nazario MORENA ---
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
Ruiz Suárez Ricardo MORENA ---
Ávila Ventura Martha Soledad MORENA ---

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a la Comisión Dictaminadora para la notificación correspondiente y para los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que mantengan instaladas direcciones distritales de dicho organismo autónomo, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México y con lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, hasta que este Congreso de la Ciudad de México, realice la revisión de la configuración para la división territorial de las de demarcaciones que conforman la Ciudad de México, que presentó el diputado Diego Orlando Garrido López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la palabra hasta por 10 minutos, al diputado Diego Orlando Garrido López, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputado Diego.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

En principio agradecer a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a su Presidenta la diputada Guadalupe Morales, a la diputada Paula Andrea Castillo, a la diputada María de la Paz, a la diputada América Rangel, al diputado Federico Döring, al diputado Víctor Hugo Lobo, al diputado Ernesto Alarcón, a la diputada Circe Camacho, diputada Teresa Ramos, diputado Fernando Aboitiz, diputado Carlos Hernández Mirón, a la diputada Yuriri Ayala, el diputado Rigoberto Salgado, al diputado José Luis Rodríguez y a la diputada Martha Soledad Ávila, por la aprobación de este punto de acuerdo que presentamos el 15 de enero.

Dada la problemática que se presenta en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se ha propuesto la reducción de sus 33 juntas distritales, reducirlas a 16, una por cada alcaldía de la Ciudad de México, esto implicaría eliminar a 17 juntas distritales y por supuesto, al personal que trabaja en dichas juntas distritales; significa que por cada junta distrital tenemos un titular de órgano desconcentrado, un director de capacitación, un secretario de órgano desconcentrado y dos técnicos, eran 5 personas por cada junta distrital, un total de 85 personas tendrían que ser despedidas, eliminadas, borradas del mapa de la integración de la plantilla del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Ante esta problemática lo que se planteaba era reducirlas a 16, sin embargo, tenemos también un problema, porque la Constitución de la Ciudad de México obliga a que reconfiguremos nuestras alcaldías.

Tenemos hasta el 31 de diciembre de este año, para reconfigurar cuántas alcaldías tendremos, principalmente si dividimos la alcaldía de Gustavo A. Madero, la alcaldía de Iztapalapa, la alcaldía de Álvaro Obregón y por tanto no serán 16, serán 17, 18, 19 o más alcaldías que tendremos en la ciudad. Por eso teníamos la incertidumbre de si el Instituto Electoral se iba a quedar con 16 o más juntas distritales.

Ante esta problemática, y ante el posible despido de 85 personas, implicaba erogar un monto de 81 millones más para indemnizar a estas 85 ciudadanos que trabajan en el Instituto Electoral. Fue por lo que presentamos el punto de acuerdo, a efecto de que se mantengan hasta el momento las actuales 33 juntas distritales que hemos propuesto y que actualmente operan, sobre todo porque debemos de dotar de certeza y seguridad

jurídica al Instituto, en virtud de que este año tendremos las elecciones de comités ciudadanos y de presupuesto participativo, que estarán operando en nuestros 33 distritos para estas elecciones.

Es por ello, que determinó la Comisión dictaminadora aprobar el punto de acuerdo con una pequeña modificación a efecto de quedar como sigue:

Único.- Se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México para que, en el ejercicio fiscal 2019, mantenga instaladas las direcciones distritales de dicho organismo autónomo, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, hasta que este Congreso de la Ciudad de México realice la revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Donaji. Se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, señor Presidente. Con su venia.

Sí estamos de acuerdo con este dictamen, pero nos manifestamos a favor de este punto. Sin embargo, no debemos olvidar la importancia, del que el Instituto Electoral de la Ciudad de México, debe desempeñar de manera cabal con todas sus metas determinadas en su programa anual de trabajo, sobre todo lo relacionado a materias tan importantes como la formación de ciudadanía, la aprobación de los valores cívicos y la difusión de los esquemas de participación ciudadana disponibles en nuestra ciudad.

A su vez es primordial mencionar, que estaremos pendientes del cumplimiento de todos los lineamientos establecidos en materia de austeridad y racionalidad en el desempeño de sus funciones.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva alguna, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

José Luis Rodríguez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Fecha y hora de la votación: 12/02/2019 11:15:24 a. m.

No. de folio: 23

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

Tema: Por el cual se aprueba el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que mantengan instaladas Direcciones Distritales, de dicho organismo autónomo, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México y con lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, hasta que, este congreso de la Ciudad de México realice la revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, que presentó el Diputado Diego Orlando Garrido López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 39, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
 Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA ---
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA ---
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA ---
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA ---
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA ---
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA ---
 Döring Casar Federico PAN A Favor
 Hernández Mirón Carlos MORENA ---
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT ---
 Osorio Hernández Gabriela MORENA ---
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
 Santillán Pérez Eduardo MORENA ---
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
 Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
 Morales Sánchez Efraín MORENA ---
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA ---
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA ---
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA ---
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
 Saldaña Hernández Margarita PAN ---
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
 Gómez Otegui Leonor PT ---
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD ---
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor

Clavel Sánchez Lizette PT ---
Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA ---
Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
Padilla Sánchez José Martín MORENA ---
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor
Pérez Paredes Alfredo MORENA ---
Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM A Favor
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
Olivera Reyes Donaji Ofelia MORENA A Favor
Norberto Sánchez Nazario MORENA ---
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
Ruiz Suárez Ricardo MORENA ---
Ávila Ventura Martha Soledad MORENA ---

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el cual se aprueba el punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a que, por conducto de la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas en el ámbito de su competencia, emitan los lineamientos y reglas necesarias para que las alcaldías puedan tener disponibilidad de recursos con cargo al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, al que alude el artículo 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México, contemplado en el artículo décimo segundo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal de 2019, suscrito por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo

parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Buenos días, diputadas y diputados. Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solo voy a exponer los puntos relevantes de este dictamen, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En fecha 23 de enero del 2019, su servidor presentó la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad a que, por conducto de la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas en el ámbito de su competencia, emitan los lineamientos y reglas necesarias para que las alcaldías puedan tener disponibilidad de recursos con cargo al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías al que alude el artículo 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México, contemplado en el artículo décimo segundo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal de 2019, siendo turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su dictaminación.

Por lo que al realizar el análisis correspondiente se resalta lo siguiente:

1.- La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 55, numeral 4 la creación de un Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

2.- En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2019, establecimos en relación al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, que los remanentes significan una fuente de financiamiento sólido y continuo que cada año la Secretaría de Administración y Finanzas debe ministrar para estos fines.

De igual manera, dictaminamos en el artículo décimo segundo transitorio del Presupuesto de Egresos que, para dar cumplimiento al Fondo Adicional de Financiamiento a las Alcaldías, se deberá asignar recursos a los remanentes con que cada año cuenta la Secretaría de Administración y Finanzas. Para disponer de dichos recursos las alcaldías deberán cumplir con los lineamientos y reglas de operación que al efecto expidan la Secretaría de Obras y la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas del Gobierno de la Ciudad de México.

En ese sentido, se resalta que para que las alcaldías puedan participar con los recursos del Fondo que nos ocupa, es necesario la expedición de lineamientos o reglas de

operación por parte de las Secretarías de Obras, así como de Administración y Finanzas, ambas de la Ciudad de México, el cual deberá coincidir con la Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México al 30 de abril del año siguiente, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Constitución Política de la Ciudad de México, con lo cual podremos saber el monto de los remanentes para destinarse al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

En ese orden de ideas, y con la intención de rescatar el espíritu de la propuesta, el presente dictamen se aprueba con una modificación respecto del punto de acuerdo presentado, en el sentido de exhortar al Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Obras como la de Administración y Finanzas, para que emitan al mismo tiempo, que se envíe la Cuenta Pública al Congreso de la Ciudad de México, las reglas de operación y lineamientos para el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías; en el entendido de que se conoce el monto oficial respecto de la precisión de la cantidad exacta que habría por concepto de remanentes, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones constitucionales.

Esperando contar con su voto a favor, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra? ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva alguna, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto? ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto? Diputado Nazario a favor.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 12/02/2019 11:26:18 a. m.

No. de folio: 24

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

Tema: Por el cual se aprueba el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad, a que por conducto de la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas, en el ámbito de su competencia, emitan los lineamientos y reglas necesarias para que las Alcaldías puedan tener disponibilidad de recursos con cargo al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, al que alude el Artículo 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México, contemplado en el Artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal de 2019, suscrito por el Diputado Armando Tonatiuh González Case, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 44, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas/ Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor
 Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor
 Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---
 Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA ---
 Ayala Zúñiga Yuriri MORENA ---
 Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA ---
 Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---
 Villanueva Ramos Temístocles MORENA ---
 Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
 Paz Reyes María de Lourdes MORENA ---
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor
 Döring Casar Federico PAN A Favor
 Hernández Mirón Carlos MORENA ---
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
 Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor
 Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
 Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
 Morales Sánchez Efraín MORENA ---
 Camacho Bastida Circe PT A Favor
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA ---
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor

Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA ---
 Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
 Gómez Otegui Leonor PT A Favor
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI ---
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
 Clavel Sánchez Lizette PT ---
 Ramos Arreola Teresa PVEM ---
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
 Aboitiz Saro Fernando José APES ---
 Padilla Sánchez José Martín MORENA ---
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor
 Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
 Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM A Favor
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI ---
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor
 Olivera Reyes Donaji Ofelia MORENA A Favor
 Norberto Sánchez Nazario MORENA ---
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA ---
 Ruiz Suárez Ricardo MORENA ---
 Ávila Ventura Martha Soledad MORENA ---

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, remítase a las autoridades correspondientes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México y a las personas titulares de las alcaldías, implementen acciones y programas con perspectiva de género, en materia de prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactiva, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Buenos días a todos, compañeros. Con su venia, Presidente, procederé a dar lectura.

Por economía parlamentaria, solicito se incorpore el punto de acuerdo de manera íntegra al Diario de los Debates a efecto de dispensar su lectura.

La riqueza verdadera es la salud y no las piezas de oro y plata, Mahatma Gandhi.

Garantizar el derecho humano a la salud de las personas que se encuentran en la Ciudad de México, debe ser una de las tareas primordiales de toda persona que ostente un cargo de representación popular.

En los últimos 7 años, el consumo de drogas aumentó 47 por ciento entre la población de 12 a 65 años de edad. De acuerdo a lo revelado por la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, 8.4 millones de personas de 12 a 65 años de edad, señalaron haber consumido al menos una vez drogas ilegales, lo cual no quiere decir que son adictos, pero es un indicador interesante porque se empieza con el consumo experimental que puede quedar ahí o volverse una adicción.

De ese universo de personas que consumió alguna droga, 6.5 millones son hombres, 25 por ciento más que en la última encuesta realizada en el 2011-2012 y 1.9 millones son mujeres.

Este sector incrementó su consumo de drogas 105 por ciento, 4 veces mayor al de los hombres, aspecto importante también es que a nivel mundial se ha incrementado la venta de droga vía internet de 200 a 400 por ciento.

Especialistas como la doctora Guadalupe Ponciano Rodríguez, coordinadora del Programa de Investigación y Prevención del Tabaquismo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, proponen la implementación de programas de

prevención y tratamiento con perspectiva de género, ya que las niñas y adolescentes de 12 y 17 años forman el grupo que más aumenta en consumo de drogas legales e ilegales.

Sumado a que en comparación de los hombres, las mujeres son más susceptibles a las adicciones debido a las diferencias cerebrales, hormonales y sociales que ocasionan que el género femenino se haga adicto más rápido. Además que el Síndrome de Abstinencia es dos veces mayor que en los varones.

El tabaquismo es otra de las adicciones que afecta gravemente a las mujeres, en las fumadoras es de 2 a 3 veces más frecuente el cáncer del cuello del útero.

El consumir 10 cigarros al día durante 10 años, equivale al 110 por ciento más de posibilidades de adquirir este padecimiento; en cuanto al cáncer de mama aumenta 25 veces el riesgo. Además del cáncer, hay el doble de probabilidades de un ataque cardíaco. El 25 por ciento más riesgo de tener una enfermedad coronaria y que llegue una menopausia temprana de hasta 6 años antes, y existen 69 por ciento más posibilidades de adquirir el Virus de Papiloma Humano.

En caso de que la mujer esté embarazada, cualquier droga entra por el torrente sanguíneo, atraviesa la placenta y llega al feto. El consumo de cualquier sustancia puede ocasionar un parto prematuro, recién nacidos con bajo peso, crecimiento intrauterino retardado, placenta previa, malformaciones y aumento de mortalidad perinatal.

Por lo anterior, resulta apremiante desde esta honorable soberanía hacer algo al respecto; y en este orden de ideas se propone crear o implementar acciones y programas con perspectiva de género, necesarias para garantizar la salud de las personas, en particular por lo que hace a la prevención y tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas en la Ciudad de México, como lo son, de manera enunciativa más no limitativa, brindar consultas terapéuticas divididas en médicas, psicológicas y psiquiátricas, así como asesorías jurídicas, terapias grupales, terapias físico ocupacionales, canalización a instituciones especializadas, implementación de programas para prohibir la venta o suministro de bebidas alcohólicas, cigarros y/o sustancias inhalables mediante cualquier forma a menores de edad.

Tomando en cuenta lo anterior, se solicita la aprobación de este Congreso Legislativo, para aprobar como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México y a las personas titulares de las alcaldías,

implementen acciones y programas con perspectiva de género en materia de prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada Guadalupe Aguilar Solache si nos permite suscribirnos como asociación parlamentaria Encuentro Social.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, muy bien.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra? No.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas y a los 16 titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, para que en términos del artículo 35 de la Ley de Aguas de la Ciudad de México, se implemente el uso de mingitorios sin agua en todas las oficinas públicas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El 28 de julio de 2010, a través de la resolución 64292, la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que el agua potable limpia y el saneamiento, son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

La resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

La Organización Mundial de la Salud, recomienda una cantidad aproximada de 20 litros al día por habitante para cubrir las necesidades básicas de higiene y de alimento.

En México beber agua y emplearla para higiene personal representa solo el 4 por ciento del consumo del agua de las personas. Los productos y servicios que comúnmente adquirimos, representan el 96 por ciento adicional, siendo así el consumo promedio de agua por persona de 380 litros de agua al día.

Las cifras son preocupantes, ya que 10.6 millones de personas no cuentan con agua potable y entre el 30 y 50 por ciento del líquido para abastecimiento público, se pierde en fugas. Esto genera un fuerte desabasto en nuestro país, principalmente en las ciudades,

por lo cual es de vital importancia implementar acciones que cambien el uso de este recurso finito.

La escasez de agua ya afecta a 4 de cada 10 personas, y el 90 por ciento de los desastres naturales están relacionados con el agua.

El beneficio de la implementación de esta propuesta se muestra en el ahorro de agua, el menor costo de tratamiento, ya que cada mingitorio permite ahorrar hasta 100 mil litros de agua por año.

Por ejemplo, en una oficina se considera como mínimo que cada hombre utiliza el mingitorio tres veces al día, por lo que en un lugar de 100 empleados varones, habría 300 usos diarios. Los 300 usos por 20 días laborales son igual a 6 mil usos al mes, por 4 litros por descarga, es igual a 24 mil litros al mes y 24 mil litros por los 12 meses, es igual a 288 mil litros al año. Es representativo el ahorro, que se tendría al implementar esta política pública en todas las oficinas del Gobierno de la Ciudad de México. Modificar a tiempo este servicio constituye un prerrequisito para el progreso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración y a los 16 titulares de las alcaldías de la Ciudad de México, para que en términos del artículo 35 de la Ley de Aguas de la Ciudad de México, se implemente el uso de los mingitorios sin agua en todas las oficinas públicas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

Un favor, ¿podría pedirle a la Secretaria si lee el resolutivo del punto de acuerdo, por favor?

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, lea el resolutivo del punto de acuerdo, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Se dará lectura al resolutivo:

Único.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración y a los 16 titulares de las alcaldías de la Ciudad de México, para que en términos del artículo 35 de la Ley de Aguas de la Ciudad de México, se implemente el uso de los mingitorios sin agua en todas las oficinas públicas de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Ha sido hecha la lectura del resolutivo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente al titular del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) para que en el ámbito de sus atribuciones, haga del conocimiento e informe a este H. Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, sobre la posible afectación ecológica que podrían sufrir las áreas protegidas en los estados de Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y Tabasco, con motivo del proyecto de construcción del Tren Maya, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia. Señoras y señores diputados.

El punto de acuerdo que vengo a someter a su consideración, tan amable como siempre, es presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar informes al titular de FONATUR para que, en el ámbito de sus atribuciones, haga del conocimiento y se informe a este Honorable Congreso, sobre la posible afectación ecológica que podrían sufrir las áreas protegidas en los estados de Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y Tabasco, con motivo del proyecto de construcción del Tren Maya.

Del lado derecho tenemos una cartulina que se refiere a una lucha ganada en Bolivia. Con el cartelón que ven ustedes aquí, donde las comunidades indígenas dieron la batalla en 2011 y lograron parar la carretera que atravesaba el territorio indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore, curiosamente ahora en este año se pretende reiniciar el proyecto, los indígenas de la zona y ecologistas de todo el mundo nos oponemos rotundamente.

Ese cartelón ya es histórico, en 2011 fue la lucha de los ecologistas y lograron parar la carretera que quería construir Evo Morales. ¿Qué decía Evo Morales en sus discursos? *“Los derechos de la Tierra son más importantes que los derechos de hombre”*. Son palabras de Evo Morales. Con ese mismo discurso lograron frenar el proyecto.

Del lado izquierdo estamos presentando un cartelón con las palabras del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador: *“No se permitirá ningún proyecto económico, productivo, comercial o turístico que afecte el medio ambiente”*, dijo López Obrador. Hacemos un llamado para defender el ecocidio que se pretende llevar a cabo en nuestro país.

Los problemas son las ocurrencias, en lugar de proyectos y programas. El problema es que los anuncios son hechos por el Presidente y no por un ciudadano común. El problema es que el Presidente no tiene contrapesos.

Cancelación del proyecto del nuevo aeropuerto, construcción de Santa Lucía, el proyecto del Istmo, la refinería en Dos Bocas, abuelitas en lugar de guarderías, soldados en lugar de policías, Guardia Nacional en lugar de federales, soldados como constructores, como operadores de aeropuertos y como agentes inmobiliarios. ¿Y la ley? Porque han de saber que la Ley Orgánica del Ejército no permite, cuando menos no está señalado en sus atribuciones, que los soldados manejen aeropuertos civiles, no está, hay que transformar la ley y hay que reformar la Constitución.

El 16 de diciembre se llevó a cabo el ritual de pueblos originarios de la Madre Tierra para anuencia del Tren Maya, con la asistencia del Presidente de la República. A diferencia de la gran difusión que se dio al mencionado ritual que se hizo para pedir permiso, al parecer las autoridades decidieron no dar gran publicidad a la respuesta de la Madre Tierra: dijo un rotundo no.

Apenas en el primer día del año que transcurre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, se declaró públicamente en contra del proyecto del Tren Maya. El martes 1º de enero, con motivo del 25 aniversario del levantamiento armado, el vocero de la agrupación dijo: *Vamos a pelear, vamos a enfrentar, no vamos a permitir que pase aquí sus proyectos de destrucción*, dijo en clara referencia al Tren Maya.

Hubo una oposición rotunda también del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas. Todos los ecologistas conocidos se han pronunciado por una revisión del proyecto, una revisión integral. Según la información general que las autoridades han dado a conocer sobre el proyecto, el objetivo es la construcción de un tren turístico de pasajeros y de carga.

Miren ustedes, amigas y amigos legisladores, no es lo mismo un tren de carga que un tren de pasajeros normal, y no es lo mismo un tren de carga a un tren de mediana velocidad con el que se pretende construir de 160 kilómetros por hora. Para construir un tren de 160 kilómetros por hora de velocidad promedio, se necesita poner elementos esenciales y de seguridad.

Imagínense ustedes un tren a 160 kilómetros de velocidad cruzando por la selva, algún venado se va a atravesar algún día, y ese venado, hay simuladores en Francia, simuladores de trenes donde se atraviesan vacas o caballos o venados, ¿y saben cuál es el resultado? Descarrilamientos. 160 de velocidad, es impensable que no haya cercas de protección, si hay cercas de protección entonces va a haber problemas en la biodiversidad.

¿Cuál es la problemática ecológica? Dos áreas naturales en peligro por el proyecto del Tren Maya. Julia Carabias señaló ya, con abundante acopio de conocimientos, que ocurriría si no hacemos las cosas bien. En entrevista realizada por la periodista Claudia Ramos, para *Animal Político* de fecha 5 de febrero, Rogelio Jiménez Pons, Director de FONATUR, manifestó: *No ganamos nada como país con tener jaguares gordos y niños famélicos.*

La selva Lacandona, a pesar del daño que ha sufrido, sigue siendo la selva lluviosa, la montaña más grande de Norteamérica y una de las últimas en el mundo capaz de albergar jaguares. La Alianza Nacional de Conservación del jaguar alertó que 2 mil jaguares de la Península de Yucatán corren peligro.

No, señor Secretario, no se trata de tener jaguares gordos y niños famélicos. Se trata de detener uno de los peores ecocidios cometidos en la historia de nuestro planeta, estamos hablando de cientos de especies endémicas que hay en la zona; en pocas palabras, es destruir una de las más grandes riquezas del país y del mundo entero. La selva Lacandona es una de las áreas de mayor biodiversidad en el mundo, en ella se encuentran mil 500 especies de árboles y habitan 25% de todas las especies animales de México.

Concluyo con la siguiente idea. ¿Podemos hacer historias como lo hicieron en Bolivia? ¿Podemos detener un ecocidio como lo hicieron en Bolivia? ¿O podemos pasar a la historia como los grandes depredadores de la naturaleza?

Un ser humano no es más importante que la naturaleza; muchos seres humanos no son más importantes que la naturaleza; todos los seres humanos no somos más importantes que la naturaleza. La naturaleza, es primero. Gea, la tierra, está viva, querámoslo o no. Es un ecocidio lo que se está tratando de hacer. Un tren...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Concluyo, señor Presidente, con su permiso.

Un tren no es más importante que la naturaleza y para salvaguardar nuestros espacios. Ojalá tengamos la oportunidad de tener con el voto, de ustedes información hacia dónde vamos en este problema ecológico que se está presentando en este país.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Diputado, gracias por darme el uso de la voz.

Preguntarle al diputado Gaviño, si permite a la banca de Acción Nacional suscribir su punto de acuerdo, sobre todo por el interés del respeto a los ecosistemas y a la naturaleza y estamos comprometidos todos a respetarla y cuidarla.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; a la arquitecta Myriam Urzúa Venegas, titular de la Secretaría de Protección Civil, y al doctor Héctor Villegas Sandoval, titular de la Consejería Jurídica, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para verificar la denominación de alto riesgo, del inmueble ubicado en las Calles maestro Antonio Caso número 104 y 108 y Miguel Schultz número 129, Colonia San Rafael, código postal 06470, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México; y en tanto no exista dictamen de seguridad estructural favorable, se proceda al desalojo del mismo. Suscrita por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias diputado Presidente.

Buenos días diputadas y diputados:

Por economía parlamentaria, solicito que el punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y lo fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

El inmueble ubicado en la calle Maestro Antonio Caso número 104 y 108 esquina con Miguel E. Schulz número 129 de la colonia San Rafael, en la demarcación territorial Cuauhtémoc, es un predio que con el transcurso de los años ha sufrido diversos daños estructurales ocasionados por la falta de mantenimiento y de los sismos del 85 y 2017.

Dicho inmueble es de uso habitacional y cuenta con 36 departamentos que se encuentran en pésimas condiciones, tanto estructurales como de salubridad, debido a esas condiciones se ha puesto en riesgo la integridad física de sus habitantes, de los cuales en su mayoría son personas adultos mayores, personas con discapacidad, niños y mujeres.

Después del sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre del 2017, los daños estructurales y el riesgo de colapso se incrementó, se detectaron grietas de hasta 3 centímetros de ancho en los muros, fisuras por falta de confinamiento, colapsos parciales en los tableros de losa que originó boquetes en la misma, separación de escalones, así como la inexistencia de instalación eléctrica, hidrosanitaria y pluvial.

El 9 de abril del 2018, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, emitió la evaluación estructural del inmueble, en la cual consideró que el edificio es de alto riesgo y que mientras no se rehabilite el inmueble, este deberá ser desalojado.

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente punto de acuerdo con el que se exhorta respetuosamente a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; a la arquitecta Miriam Urzúa Venegas, Titular de la Secretaría de Protección Civil y al doctor Héctor Villegas Sandoval, Titular de la Consejería Jurídica para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para la verificación y la denominación de alto riesgo del inmueble ubicado en las calles de Maestro Antonio Caso número 104 y 108 en Miguel E: Schulz, número 129, Colonia San Rafael, Código Postal 0064070, delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México y en tanto no exista dictamen de seguridad estructural favorable, se proceda al desalojo del mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a que fortalezca los operativos realizados en plazas comerciales y tianguis, donde se detecte la venta ilegal de teléfonos celulares, así como al Gobierno de la Ciudad, para que implemente las disposiciones conducentes a efecto de prohibir la venta de teléfonos celulares usados en plazas y tianguis, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas diputadas y diputados, a todos los presentes:

Hoy quisiera aprovechar esta tribuna para exponerles a ustedes una problemática real, de la que estoy convencido todos hemos padecido de manera directa o indirecta. Me fiero al robo y venta de teléfonos celulares robado.

Quien de ustedes o de sus familiares, amistades o conocidos no ha sido testigo o víctima de esta conducta reprochable; quien de ustedes, compañeras y compañeros diputados, no hemos caminado por algunas de las plazas de comercio popular o en algún tianguis de esta ciudad y hemos sido testigos también de la compra y venta de celulares, teléfonos móviles que por cierto en muchas de las ocasiones al menos en su apariencia desconocemos, hayan sido adquirido de manera lícita o ilegal, no lo sabemos.

Lo que sí sabemos y nos consta, es que muchos de nosotros, de nuestros familiares, amigos, conocidos, hemos sido testigos o víctimas de robo, cuando nos trasladamos en el transporte público, cuando a través de la violencia o la intimidación se nos arrebatara de ese importante aparato y nos deja no solo con el coraje o el susto de que se nos prive de algo tan íntimo o personal, como lo es un teléfono celular, sino también la angustia de que se pueda utilizar la información confidencial que contienen estos dispositivos.

No podemos negar esta problemática real que se ha disparado en los últimos años, no negamos tampoco que ante el aumento exponencial de los millones de celulares que anualmente se venden, también han aumentado las cifras de robos y lo que es peor, el comercio ilícito y notario de teléfonos robados y desbloqueados, información que puede corroborarse con las estadísticas que emite la Procuraduría General de Justicia.

Es cierto que han existido acciones gubernamentales para inhibir el robo de equipos móviles, una de estas acciones es el llamado bloqueo, pero lo cierto es que basta se haga un reseteo del celular robado, y se le dé a este una nueva configuración para que se pueda reactivar el celular, cambiado por uno que no haya sido denunciado como robado.

Por tal motivo es necesario que las autoridades revisen cuidadosamente los centros de venta de estos equipos, para evitar que en esos lugares se sigan realizando prácticas ilegales que fomentan este delito, y dar con esto certeza y seguridad jurídica a los ciudadanos.

No basta que exista en el Código Penal, normas que sancionan tanto el apoderamiento ilegal de este bien como el denominado delito encubrimiento por receptación, que sanciona el hurto o la adquisición de bienes de procedencia ilícita.

Es necesario también que la autoridad proceda a investigar, perseguir y sancionar a los responsables. Resulta importante que la Ciudad de México valore esta situación criminal.

Hace 5 años la Procuraduría recibía diariamente un promedio de 11.6 denuncias de robo por celular al día. Hoy en día en promedio son 35.1 denuncias al día.

La sustracción ilegal de celulares se ha triplicado en los últimos 5 años, y lo que es peor, muchos de estos aparatos se muestran como mercancía en diversas plazas y tianguis populares, donde se ponen en venta teléfonos inteligentes sin factura, para poder revenderlos a precios muy por debajo de los del mercado legal, que dicho sea de paso y a pesar de varios operativos que se han llevado a cabo, las autoridades no han podido desaparecer y siguen operando de manera impune.

Por ello solicito a esta soberanía, tenga a bien aprobar esta proposición de punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, realice operativos en las plazas comerciales y tianguis donde se detecte la venta ilegal de teléfonos, así como también proceda a fincar responsabilidades a las personas involucradas en la compraventa de móviles de procedencia ilícita.

De igual forma, solicito también se formule un respetuoso exhorto al Gobierno de la Ciudad de México, a fin de que implemente las disposiciones conducentes a efecto de prohibir la venta de celulares usados en plazas y tianguis, así como en su caso se implemente la creación de normas técnicas o reglamentarias que prohíba la venta de dichos dispositivos.

Solicito a ustedes, compañeras y compañeros diputados, tengan a bien aprobar la presente proposición con punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México...

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Teresa Ramos y luego Circe y luego Carlos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Gracias.

Preguntarle al diputado Melo si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para que nos permita suscribir como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si nos permite al grupo parlamentario de MORENA suscribirnos al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Bienestar e Inclusión Social, para reforzar las acciones de atención a las personas integrantes de las poblaciones callejeras en la alcaldía Venustiano Carranza; y a la Alcaldía en Venustiano Carranza, para que coordine con las autoridades del gobierno de la ciudad e implemente las acciones necesarias para dar el debido tratamiento a los perros en situación de calle que existen en la demarcación, informando a ambas autoridades de este Congreso de las acciones implementadas para atender esta problemática, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria expongo ante esta Soberanía lo más relevante sobre este punto de acuerdo, solicitando se inserte íntegra en el Diario de los Debates.

El pasado viernes 8 de febrero de este año, se encontró el cuerpo de un joven de 30 años en situación de calle. Había sido carcomido por una jauría de perros que se ubica sobre el Gran Canal en la colonia Tres Mosqueteros de la alcaldía Venustiano Carranza.

El desafortunado acontecimiento nos anuncia dos problemáticas que se han agudizado en nuestra ciudad en los últimos años. El primero son los 6 mil 754 personas que actualmente integran la población callejera, cifra que aumentó un 20 por ciento de acuerdo al censo de poblaciones callejeras de 2017, realizado por la entonces Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar e Inclusión Social de nuestra ciudad.

Los resultados del censo ubicaron a la alcaldía de Venustiano Carranza como tercer lugar, demarcación con mayor número de personas en situación de calle al contar con

869 personas en ese entonces y según ese censo y está solo por debajo de Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero.

El segundo hecho que enciende las alarmas, es el incremento de los perros que han sido abandonados por dueños irresponsables y ahora viven en espacios públicos de nuestra ciudad y que además, no hay una política de esterilización simultánea en todas las alcaldías.

Este problema lo vive todo el país, de acuerdo a la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies. En México existen 28 millones de perros, de los cuales el 70 por ciento se encuentra en condiciones de calle, lo cual nos ubica como el primer lugar en América Latina con caninos abandonados.

Lamentablemente en la Ciudad de México, no contamos con una cifra exacta de cuántos perros viven en las calles actualmente y cuántos son abandonados año con año. Este último registro que se tiene, fue realizado por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en el 2015, y estimaba que habían sido 200 mil perros en situación de calle.

Por último, el riesgo que representan los perros al agruparse en jaurías, ya que representan conductas hostiles y violentas, lo cual pone en riesgo latente a nuestros habitantes de nuestra ciudad al poder sufrir algún ataque, como ya lo vimos en nuestra alcaldía, proponemos un punto de acuerdo; y lo anterior concretamente que puede suceder en cualquiera de nuestras alcaldías y creo que es el momento para que nuestras autoridades atiendan sus atribuciones constitucionales, el gobierno refuerce esas acciones necesarias que generen mejores condiciones de vida a las personas que integren estas poblaciones callejeras ubicadas en la zona, y para que la alcaldía de Venustiano Carranza también atienda los reportes realizados por vecinas y vecinos de nuestra zona, donde mencionan que ya han hecho estas denuncias anteriormente, y que existen aproximadamente 50 perros en ese lugar que ponen en riesgo la integridad física de quienes se encuentran en el lugar anteriormente mencionado.

Nosotros se lo hicimos saber a nuestra Jefa de Gobierno cuando todavía era candidata y ella se comprometió a realizar una obra para llevar a cabo un parque lineal en la zona del Gran Canal, pero también queremos que nuestras autoridades en la alcaldía y la actual SEBIS tomen cartas en el asunto en relación a la jauría de perros.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración para su aprobación el siguiente punto de acuerdo:

Por el cual se exhorta a la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, para reforzar acciones de atención a las personas integrantes de las poblaciones callejeras en la alcaldía de Venustiano Carranza; y al alcalde en Venustiano Carranza, para que se coordinen con las autoridades del Gobierno de la Ciudad e implementen acciones necesarias para dar el debido tratamiento a los perros en situación de calle que existen en la demarcación, informando ambas autoridades a este Congreso de las acciones implementadas a atender en esta problemática.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Guadalupe.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Lupita si me permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lupita, le piden suscribir el punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, señor Presidente. Preguntarle a la diputada Morales si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete, luego la diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* También, diputada, si me permite suscribirme por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Lupita si me permite suscribirla. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada sumarme.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada sumarme a la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se invita a las Secretarías de Educación Pública Federal y de la Ciudad de México y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia local, para que lleven a cabo mesas de trabajo con la Comisión de Educación de este Congreso, y resuelvan regularizar eficazmente los más de 40 centros comunitarios de diversas alcaldías donde se brinda educación básica, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia, Presidente. Saludo con mucho gusto, con mucho afecto y además reconociendo el trabajo de muchas mujeres que han demostrado un gran gesto de solidaridad y compromiso con la comunidad. A todas ellas, nuestras directoras y coordinadoras de estos centros comunitarios, las saludo desde aquí.

Vengo a dar voz a millones de mujeres y de hombres que preocupados por el cuidado de los niños y de las niñas en la Ciudad de México, no encuentran un espacio.

Vengo a dar voz también a muchas mujeres y hombres que día con día trabajan y sufren la tensión entre ser padre y madre y dedicar también su vida al trabajo en esta Ciudad, y vengo a dar voz también a este grupo de mujeres luchadoras sociales, que han hecho del trabajo comunitario su vocación y dan testimonio de la solidaridad que hay en la Ciudad de México, mi reconocimiento.

Las mujeres que hoy están aquí presentes y muchas más que hoy no lo están y a las que les doy voz, trabajan en los espacios comunitarios o centros comunitarios de la Ciudad, como ellas los denominan, en las comunidades, en las colonias, en los pueblos y en los barrios que sufren mayor grado de marginación, que sufren mayor grado de desigualdad y de desventaja social, y ellas se han organizado para atender el cuidado de los niños y de las niñas de sus comunidades; las atienden en una labor socioasistencial, en donde les brindan la alimentación y el cuidado que requieren en esta etapa inicial.

Desafortunadamente, estas mujeres, este grupo de luchadoras sociales se han enfrentado a las barreras de la regulación en la Ciudad de México. Pero en estos espacios educativos, que así están reconocidos por las comunidades, se hace un trabajo digno de labor comunitaria de cuidado, necesario para muchas familias; los responsables

de impartir esta educación inicial anhelan ser regulados y ser reconocidos oficialmente; anhelan que la autoridad y el Estado les dé ese reconocimiento y vienen dando muchos años esta lucha para poder hacerlo así.

Hasta ahora algunos de los centros comunitarios han sido reconocidos a partir de un acuerdo que se firmó en el año 2011 entre el gobierno federal y el Gobierno de la Ciudad de México, 216 centros comunitarios fueron reconocidos en su momento, los cuales atienden a más de 13 mil niños, es una población importante y significativa para la Ciudad de México; sin embargo, todavía quedan muchos centros comunitarios de formar parte de ese acuerdo, en los cuales las madres y los padres aspiran a que esos niños tengan ese reconocimiento oficial y las mujeres que están luchando en estos centros comunitarios también.

Hoy se presentan aquí no solo 40, 51 directivos de estos centros comunitarios, pero hay muchos más en la Ciudad de México que requieren este reconocimiento, y lo que nosotros aquí queremos pedir de manera muy concreta y muy puntual, es su apoyo para poder atender esta necesidad; y lo primero es, que podamos tener el apoyo para que se instale una mesa de trabajo entre la Comisión de Educación de este Congreso y las instancias del gobierno federal y del Gobierno de la Ciudad de México, para encaminar de manera ágil y expedita este proceso de regularización y de oficialización de los centros comunitarios, que estas mujeres luchadoras han estado dando la batalla desde su comunidad. No solamente por lo que implica, no solamente por la lucha que ellas han hecho; por la necesidad que tiene la Ciudad de México de garantizar la oferta de educación inicial. La labor que ellas hacen complementa la labor del Estado que es insuficiente, la labor que ellas hacen complementa la labor de privados que es insuficiente. Esta labor comunitaria tiene un gran valor para la Ciudad de México y es la que queremos rescatar, reconocer y oficializar.

De verdad les pido su voto, porque con ello no solamente estamos ayudando a estas mujeres que dan la lucha por la comunidad, sino estamos ayudando a miles de niñas y niños en la Ciudad de México que requieren este apoyo y a millones de mujeres trabajadoras y de hombres trabajadores que se enfrentan a esta tensión entre trabajar y ser buenos padres y buenas madres.

Por su apoyo, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades. Un saludo. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de la Contraloría General y de la Auditoría Superior, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, informen a este H. Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, si se instruyó algún procedimiento de responsabilidad en contra del Alcalde Tláhuac, Raymundo Martínez, o de quien resulte responsable por el pago indebido de 20 millones de pesos para la reconstrucción del mercado de Zapotitlán, en la alcaldía de Tláhuac; y en caso contrario, informe el estatus o estado que guarda el día de hoy. Se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias. Con su permiso señor Presidente.

Diputadas, diputados:

En el mercado de Zapotitlán, en Tláhuac, hay un reclamo generalizado por parte de los locatarios, ya que han afirmado que el alcalde Raymundo Martínez Vite, pago 20 millones de pesos para reconstruirlo, pero no ha cambiado ni un solo tabique. Esto es el dicho de los locatarios.

Según la entrevista llevada a cabo por UNOTV, la empresa beneficiaria es Garpe Construcciones, S.A. de C.V.

Los comerciantes presentaron una denuncia ante la Contraloría General de la Ciudad de México para que investigue el paradero de los recursos en cuestión.

Para sustentar su denuncia, presentaron copia del contrato firmado entre la alcaldía y la empresa Garpe, el cual indica que los trabajos debieron concluirse el 31 de diciembre de 2018, algo que no sucedió.

El contrato se llevó sin licitación, es decir fue una adjudicación directa. El alcalde de Tláhuac, Raymundo Martínez, prometió a los locatarios que la obra si se realizará. En entrevista con UNOTV, con respecto a las facturas, destacó que, cito, *sí existen porque las tenemos que hacer, porque si no hacemos eso no se cubre el recurso. Si no lo hubiéramos hecho antes del 31 de diciembre, el recurso se pierde. Entonces las facturas sí existen, pero están en pasivo*, cierro la cita.

De tales hechos surgen los siguientes cuestionamientos que resulta indispensable dilucidar para proteger el patrimonio de la Ciudad de México:

¿Por qué se decidió por el procedimiento de adjudicación directa y no mediante licitación pública como lo establece el artículo 23 de la ley de obra pública?

¿Se cumplieron los extremos de la ley y se dio aviso a la Contraloría, se justifica en los casos de excepción a la licitación pública prevista en los artículos 61 y siguiente de la mencionada ley?

¿Cuál fue el criterio que se tomó para adjudicar directamente a la empresa Garpe Construcciones S.A. de C.V.?

¿Cuál es el estatus actual de la obra?

¿Cuenta con un proyecto ejecutivo?

¿El contrato que las partes pactaron se dio anticipo?; si es el caso, ¿cuál fue la forma de garantizarlo?

¿Existen las fianzas correspondientes?

¿Ya que no hay información clara respecto de los 20 millones de pesos, se realizó la facturación correspondiente y se cubrieron las facturas o se encuentran en pasivo?

Todas estas preguntas, amigas y amigos diputados, los que hemos tenido oportunidad de estar en la administración pública son elementales.

Para firmar un contrato, se requiere un procedimiento de contratación, una vez que se agota este procedimiento de contratación, se puede realizar el contrato previa las entregas de las fianzas correspondientes. Una vez que se entregan las fianzas correspondientes y se firma el contrato, se pueden dar los anticipos.

Una vez que se entregan los generadores de obra, se pueden ir pagando y amortizando estos anticipos y dando los pagos correspondientes. Una vez que se finiquita la obra, que debió haber concluido el 31 de diciembre, se puede pagar todo el contrato, así funciona los contratos de ley.

Lo que sabemos nosotros por las notas periodísticas, es que se pagó el contrato, pero no se ha entregado la obra. Es más, ni siquiera se ha derrumbado lo que se tenía que derrumbar para construir sobre estas ruinas, el mercado nuevo.

Luego entonces, hay más preguntas que respuestas y lo que estamos solicitando de esta soberanía tan atenta como siempre, es un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que nos informe, tanto la contraloría como la auditoría superior, órgano técnico de este Congreso, si hay algún procedimiento incoado en contra del servidor público que he señalado o con cualquier otro servidor público que haya sido afecto al tema que estoy tratando.

Ojalá tenga el voto favorable de la mayoría para poder dilucidar este tema y poderle informar a las vecinas y los vecinos locatarios que se han acercado a esta soberanía para tener la información.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno e votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a diversas alcaldías a fin de que incluyan acciones de apoyo e impulso al campo, así como desarrollo rural y sustentable en sus respectivos programas de desarrollo, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

La inclusión de acciones proyectadas en materia de apoyo e impulso al campo, desarrollo rural y sustentable, resulta de suma importancia para la Ciudad de México, dado que el 56.9 por ciento del territorio se considera zona rural, de aquí el 58.5 por ciento como suelo de conservación.

Ahora bien, aunque en la Capital son reconocidos 49 núcleos agrarios, en el Registro Agrario Nacional, divididos en 11 Alcaldías, las que cuentan con mayores extensiones de áreas rurales y de suelo de conservación y que son: Milpa Alta con 18 mil 605 hectáreas,

Xochimilco 17 mil 305 hectáreas, Tlalpan 11 mil 465 hectáreas, Tláhuac 9 mil 686, la Magdalena Contreras cuenta con 6 mil 645 hectáreas y Cuajimalpa con 305.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 27, reconoce y prioriza el interés social por encima de los individuales, fortaleciendo los principios que tutelan la existencia y articulación de los núcleos agrarios.

Asimismo, en la reforma del 6 de enero de 1992 en la Constitución, se reconoce la personalidad jurídica a los núcleos agrarios. Aunado a esto, alrededor de 40 mil 821 personas habitan en estas zonas, formando parte de uno de los grupos vulnerables de la Ciudad de México y las comunidades agrícolas, por lo que de conformidad a los artículos 10 Apartado E, 11 Apartado A y 16 Apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México, debe ser una prioridad de los gobiernos de las alcaldías, implementar medidas para potencializar el desarrollo de este grupo y disminuir los niveles de vulnerabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, presento a este Honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con los artículos 5 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor de lo siguiente:

Resolutivo:

Único.- Se exhorta a las y los titulares de las Alcaldías de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, a fin de que incluyan acciones de apoyo e impulso al campo, así como de su desarrollo rural y sustentable en sus respectivos programas de desarrollo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales para su análisis y dictamen.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual, se exhorta al Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus competencias, revoque los contratos realizados entre la alcaldía de Coyoacán y la empresa denominada City Sports, la cual tiene concesionadas las canchas

de fútbol del Deportivo La Fragata y por ese motivo, se cobra a los usuarios altas cuotas que contravienen lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El deportivo La Fragata data de 1930. Ha sido un lugar relevante para los coyoacanenses. Durante más de 80 años, el deportivo La Fragata ha albergado a diversos equipos de fútbol. A lo largo de 80 décadas las y los vecinos han visitado este espacio de esparcimiento. Muchas familias han vitoreado a sus hijos por algún gol.

Después de varias protestas, se logró a principios del 2000, que se rehabilitara el espacio del deportivo, por lo que las siguientes administraciones fueron acondicionando las instalaciones, colocando la infraestructura necesaria para el funcionamiento del espacio recreativo.

Durante los años de 2016 y 2017, el deportivo La Fragata mantuvo una remodelación integral y por ese motivo estuvo cerrado casi 2 años.

En el mes de abril de 2017, el espacio deportivo se volvió a abrir al público. Sin embargo, las autoridades delegacionales en ese entonces concesionaron las canchas de fútbol a dos empresas privadas, las cuales cobran a los vecinos de Coyoacán altas cuotas para poder utilizarlas.

En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México publicada el día 28 de febrero de 2018, indica un precio de 125 pesos para poder realizar actividades de prácticas en las canchas de fútbol. Sin embargo, las empresas City Sport, System, *Arsport* y *Aciprof* Contadores, actuales concesionarios de las canchas, llegan a cobrar hasta 2 mil 500 por hora.

Ante esta situación, los vecinos de Coyoacán han solicitado en reiteradas ocasiones, la intervención del anterior delegado, así como la del actual alcalde para solucionar el abuso, el cual ha perjudicado a niños, niñas, jóvenes y adultos mayores que utilizan este espacio recreativo, con el fin de realizar deportes y tener una mejor calidad de vida.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, a nombre propio y del grupo parlamentario de MORENA, les solicito su voto a favor de este punto de acuerdo, porque nuevamente vemos que el alcalde Coyoacán siempre está viendo por intereses de grupos pequeños o

por solo interés para él, solo actúa para beneficio de un pequeño grupo o de unos cuantos o para él.

Quisiera exhortar al diputado Barrera, no sé si por ahí anda, que nos ayude con el alcalde, que le ha cerrado la puerta a los vecinos para escuchar este problema que impacta a los jóvenes.

Por eso desde aquí, se exhorta al alcalde Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus competencias, revoque los contratos realizados y la empresa denominada City Sport, la cual tiene concesionadas las canchas del fútbol del deportivo La Fragata y por ese motivo se cobran a los usuarios altas cuotas que contraviene a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esperamos que ahora sí nos haga caso el alcalde de Coyoacán, escuche a los vecinos, deje de defender a asesores corruptos y que le dé la cara a los que vivimos en Coyoacán.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Leticia.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada Leticia Varela adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, exima del cobro del agua a las y los habitantes de las colonias Granada y Ampliación Granada, alcaldía de Miguel Hidalgo, en tanto se normalice la distribución del líquido vital en estas colonias, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

El presente punto de acuerdo lo presento bajo el fundamento y exposición que a continuación argumento.

La ubicación geográfica de la Ciudad de México es hoy sumamente cuestionada por los grandes urbanistas, sin embargo, jamás se consideró que quienes decidieron establecerse ahí lo hicieran considerando una población base de 300 mil habitantes respetuosos de la naturaleza y no 21 millones de personas sin conciencia de sustentabilidad futura.

El sistema para trasladar el agua hasta aquí es un milagro de la ingeniería hidráulica moderna, no obstante es también una hazaña descabellada, consecuencia del hecho que la ciudad no cuenta con la capacidad a gran escala para reciclar aguas negras ni para recolectar agua de lluvia, por lo que se ve obligada a expulsar la impactante cantidad de más de 700 mil millones de litros de aguas residuales y de lluvia por desagües paralizados por el Gran Canal o por la incapacidad de quienes no concluyen obras tan necesarias como el Acuaférico.

Actualmente la capital del país importa casi 40% de su agua de fuentes remotas, para después desperdiciar más del 40% del agua que corre a lo largo de sus aproximadamente 12 mil kilómetros de tuberías debido a fugas y ordeña, sin olvidarnos de que bombear esta agua hacia las montañas consume casi la misma cantidad de energía que toda la ciudad de Puebla, con una población de alrededor de 1 millón y medio de personas.

Incluso con tales hazañas hidráulicas, el gobierno reconoce que casi el 20% de los residentes de la Ciudad de México todavía no pueden contar con agua corriente en los grifos de sus hogares. Para algunos residentes el agua llega una vez a la semana o no llega en varias semanas y en ciertos casos, el líquido que sale del grifo no es más que un fango amarillento; hay quienes tienen que contratar camiones para que lleven agua potable a un costo que a veces es exponencialmente más elevado de lo que muchos residentes pudientes acaban pagando en barrios mejor abastecidos.

El pasado mes de noviembre, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México anunció el cierre de diversas cadenas de distribución del denominado Sistema Cutzamala, a fin de llevar a cabo una intensa labor de mantenimiento, a fin de que en el futuro próximo, los cortes de agua fuesen menores con respecto a los que se venían dando años anteriores y que se aprovechara para colocar lo que denominaron un *K* invertida, a fin de contar con una desviación de paso como alternativa del surtimiento de agua para la capital, sin embargo, y con independencia de la colocación de esta desviación del flujo de agua, no tuvo el éxito esperado.

El propio SACMEX anunció que se reanudaría la distribución de agua y a más tardar el 20 de noviembre ya no existirían afectaciones, sin embargo, y desde el mes de noviembre del 2018, la presión del vital líquido no regresó a los niveles normales en diversas colonias de la Ciudad de México, y de manera particular en las colonias Granada y Ampliación Granada, alcaldía de Miguel Hidalgo, en donde desde entonces padecen de baja presión y escasez.

Cabe señalar que la colonia Ampliación Granada es parte del Nuevo Polanco, esta era una zona industrial y hoy hay edificios de vivienda vertical, donde el problema de servicios públicos, como provisión de agua, suministro de energía eléctrica y habilitación de las calles, como reparación de baches, está considerado como resuelto, sin embargo, esta zona también padece afectaciones como en materia de movilidad y abasto de agua.

Se considera que las causas que generan la crisis hídrica de la Ciudad de México son múltiples y se han acrecentado como consecuencia de la voracidad de quienes han implementado una lesiva política inmobiliaria, solapando cada vez más grandes desarrollos, sin que se proteja la identidad de las zonas donde se está dando este fenómeno denominado boom inmobiliario, en detrimento no sólo de los habitantes de estas regiones desde hace años, sino quienes llegan a habitar estos enormes desarrollos, invirtiendo su patrimonio para la adquisición de viviendas a precios exorbitantes, con la promesa de una mejor calidad de vida, promesa que se derrumba por sí sola cuando los servicios públicos son deficientes y nunca estuvieron considerados para que, en un terreno donde antes había una casa-habitación, hoy vivieran 50 o 60 familias.

En este Congreso de la Ciudad de México, debemos estar conscientes de que la carencia de servicios, como el abasto del agua, impacta a un número cada vez más alto de pobladores. Desde hace años, en voz de diversos expertos y urbanistas, se ha afirmado que la estructura hídrica de la capital es insostenible, los muchos factores que componen la crisis compleja del agua están siendo empujados a un límite. En el corazón de esta dinámica está la imposibilidad de continuar apropiándose de la naturaleza a un bajo costo.

Para resolver el problema de falta de agua, se deben repensar los límites de la Ciudad y poner un freno al desarrollo inmobiliario catastrófico, al tiempo que se debe reconocer que el acceso al agua es un componente central de la desigualdad, y que es imperativo encontrar formas de reducir el uso, el desperdicio y la contaminación del agua; sensible a las necesidades de los habitantes de las colonias que hoy padecen las afectaciones deficientes de decisiones gubernamentales.

Debemos ser solidarios y apoyar desde nuestro ámbito, a los habitantes de aquellas zonas afectadas, sobre todo porque en el caso de los vecinos de las colonias Granada y Ampliación Granada, el suministro de agua no se ha recuperado a los niveles que se tenían antes del fallido mantenimiento a la red de distribución de primaria de agua sostenible y potable; sin embargo, el recibo de agua llega de manera puntual a sus domicilios exigiendo el tributo de un servicio del que el Estado, no está proveyendo de manera eficaz.

Solicito a este Congreso se pueda apoyar a los vecinos de las colonias Granada y Ampliación Granada, toda vez que no está llegando este derecho humano que ya está en la Constitución y que finalmente ellos siguen pagando por este servicio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las y los 16 alcaldes de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones en contra del maltrato animal que se encuentran establecidas en la Carta de Protección y Derechos de los Animales, así como en la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y del diputado Nazario Norberto Sánchez, muchas gracias diputado, vengo a presentarles este punto de acuerdo.

La Ciudad de México es una de las entidades que se reconoce como progresistas en materia de derechos humanos, pero también en la protección de los que no tienen voz, es decir de los animales. La Constitución Política de la Ciudad de México establece que estos seres sintientes deben vivir libres de maltrato y es una obligación de los habitantes

de esta Ciudad procurar protegerlos; sin embargo, no siempre se cumple con este supuesto, debido a que el trato que algunos seres humanos le dan a los animales de compañía, no siempre está apegado a los principios de compasión, dignidad y humanidad, es probable que se deba a la falta de educación, de conocimiento y de conciencia de mucha gente.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador, así como nuestra Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum y muchos otros legisladores y legisladoras locales y federales, se han comprometido con estos pequeños seres firmando la Carta de los Derechos de los Animales, en la cual se establece las siguientes necesidades: implementar cursos y talleres de cuidado de los animales de compañía y tenencia responsable; implementar y fomentar jornadas de adopción en todo el país; implementar jornadas de esterilización permanentes en corresponsabilidad con las asociaciones, refugios, actividades y sociedad civil.

Que las autoridades gubernamentales, en sus tres órdenes de gobierno, generen un cambio de actividades en los espacios definidos como antirrábicos, transformada la percepción de centros de exterminio animal, como centros de adopción y bienestar animal.

Quiero comentarles que aún existen muchas alcaldías, que llevan a cabo rodadas, que dicho sea de paso son ilegales. Estas alcaldías tampoco han terminado de cerrar sus centros de exterminio animal, mejor conocidos como antirrábicos.

Existe también la otra cara de la moneda, que es el caso de la alcaldía de Tláhuac, la cual gracias a la buena voluntad del anterior delegado Arturo Medina, y el hoy el alcalde Raymundo Martínez Vite, en 2018 se transformó su centro antirrábico en un verdadero centro de bienestar y adopción animal, que además tiene algunos recursos autogenerados por las consultas y servicios que ofrecen a la población a precios muy accesibles.

Asimismo, han podido dar en adopción muchos animales de compañía que son recibidos por familias comprometidas, amorosas y responsables.

Esta alcaldía poco a poco ha ido transformando este espacio en una esperanza de vida para los animales rescatados de esta demarcación. Es por eso que les digo que sí se puede. Sólo se requiere voluntad política para transformar la vida de miles de perros y

gatos, que a diario sufren lo impensable por encontrar comida o un lugar para guardarse del frío o del mal trato de los humanos.

Por estos motivos, compañeros y compañeras diputadas, se hace necesario que todos y todas las alcaldes, alcaldesas, en primera instancia asuman el compromiso de velar por el bienestar animal; pero además, es urgente que las 16 demarcaciones políticas de esta ciudad, sin importar el partido o la ideología política, implementen las medidas propuestas por esta Carta de los Derechos de los Animales.

Les pido que me ayuden con su voto a favor de este punto de acuerdo. Exhortar a las 16, a las y los 16 Alcaldes de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones en contra del maltrato animal, que se encuentran establecidas en la Carta de Protección y Derechos de los Animales, que en su momento fue firmada por el Presidente de México y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Es cuanto Presidente diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a promover el juicio de lesividad respecto del Certificado de Zonificación de Uso de Suelo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mará Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Considero que es nuestra labor estar al pendiente de las necesidades de todas y todos los ciudadanos, sin importar si somos de un partido o de otro, siempre estar atentos en la zona en la que vivimos y sin distinción alguna.

Una vez que tomamos protesta como diputadas y diputados en este Congreso, hoy se nos presenta por primera vez en esta legislatura, la oportunidad de tomar decisiones determinantes más allá del discurso en pro de la legalidad.

Esto, no solamente en congruencia con lo que ha expresado la Jefa de Gobierno, sino también para marcar una gran diferencia de acciones con otras legislaturas, legislaturas que en algún momento se caracterizaron por legalizar lo ilegal o por definir de manera implícita la no aplicación de la ley.

En este tenor es que vengo a esta tribuna, pues recientemente tuvimos conocimiento a través de los medios de comunicación y de diferentes actores, algunos incidentes en la Colonia Lomas de Chapultepec en la alcaldía de Miguel Hidalgo.

Los contextualizo. Desde septiembre de 1992, esta colonia cuenta con un instrumento planificador del desarrollo urbano, con el que se le declaró zona especial de desarrollo controlado, lo que eran los ZEDEC, y se aprueba la normatividad aplicable para el mejoramiento y rescate de la colonia.

Es importante resaltar, que conforme a estos instrumentos han ido evolucionando la vocación del uso de suelo en cuestión, del predio en cuestión, no se ha modificado.

El instrumento establece que todos los predios dentro de la zona, tendrán una zonificación habitacional unifamiliar con tres niveles máximos de construcción, esto es 9 metros de altura; y estas disposiciones son hasta hoy vigentes de acuerdo el programa parcial de desarrollo y de obligada observancia por las autoridades administrativas emisoras y verificadoras del desarrollo urbano de la ciudad.

No obstante, vecinos aledaños al predio marcado con el número 1130 de la avenida del Paseo de las Palmas, denunciar una supuesto construcción irregular que se realizaba en el interior de dicho inmueble.

Esto al amparo de un Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo, que otorga un aprovechamiento para oficina con comercio en 6 niveles; a través de un juicio de amparo, un juzgador determinó que no se debe aplicar, ni en el presente ni en el futuro, el citado programa delegacional, por lo que si el certificado de uso de suelo se emitió conforme a lo previsto en el mismo, este se encontraría viciado de origen.

Lo anterior atentaría contra el derecho a la seguridad jurídica, para proteger a la ciudadanía de este tipo de situaciones; la Ley de Desarrollo Urbano prevé que estos actos pueden ser revocados de oficio y de ser el caso, se promoverá juicio de lesividad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México.

Por primera vez en este Congreso de la Ciudad de México, tenemos la oportunidad en esta I Legislatura, de solicitar hacer uso de los instrumentos que nos da la ley, en busca de acciones concretas por la legalidad y la defensa del uso del suelo.

Es por eso que presento esta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que revise el Certificado de Zonificación de Uso de Suelo, del predio ubicado en Paseo de las Palmas 1130, colonia Lomas de Chapultepec, en la alcaldía de Miguel Hidalgo; y de ser procedente, promueva juicio de lesividad contra él mismo.

En este mismo sentido, se exhorta también a la Secretaría, para que de encontrar lo procedente, de vista al ministerio público y se pueda fincar responsabilidades, tanto penales como administrativas, a la o el servidor público que emitió dicho certificado.

Desde esta tribuna invito a los medios de comunicación también, a que hagan partícipe a la comunidad, que en la Ciudad de México, sí existen medios legales que abren el camino para combatir de manera conducente y frontal, posibles actos de corrupción, como es el caso de un juicio de lesividad o el procedimiento penal, garantizando así a las y los

vecinos, su derecho a la seguridad jurídica, y asegurando que en ninguna circunstancia se vean afectados por este tipo de actos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Gabriela.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Unidad de Inteligencia Financiera de la Federación, Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México y al Instituto Nacional de Migración, a que fortalezcan las estrategias implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México, para la prevención e investigación de las extorsiones a comerciantes y ambulantes de la alcaldía de Cuauhtémoc; se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Según diversos medios de información, desde el año 2015 se registró el auge de prestamistas en nuestra ciudad, basados en el método colombiano conocido como “gota a gota”. Comenzaron también los procesos de extorsión e intimidación a comerciantes de la Ciudad de México.

Cuatro años han transcurrido del inicio de este fenómeno delictivo en la Ciudad de México, y las autoridades han detectado la operación de al menos 5 células en las que participan mexicanas y también mexicanos, personas de origen también colombiano, teniendo presencia en las Alcaldías de Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa y también en la Magdalena Contreras, en el Pueblo de San Bernabé.

Sin embargo, es principalmente en la alcaldía en Cuauhtémoc, en el Centro Histórico, donde se tiene detectada una zona caliente, donde los comerciantes son víctimas de redes de usureros que cobran intereses ilegales, además de hostigar, extorsionar y amenazar a quienes les son entregados con recursos de procedencia ilícita. Esta zona comprende las Calles de República de Venezuela, República de Colombia, República de Perú, República de Argentina, Apartado, el barrio de La Lagunilla y también muy cerca de Tepito.

Los comerciantes que no pagan la cuota son amenazados, golpeados y pierden también su mercancía. Los afectados no pueden interponer una denuncia, porque el préstamo se hace de palabra y las autoridades mexicanas consideran que este tipo de préstamos son incluso una forma de lavar dinero, como han señalado.

Teniendo en cuenta que el Gobierno de la Capital decidió emprender una estrategia para combatir el problema y proteger a los afectados, cabe mencionar que en días recientes la Procuradora Capitalina comentó, que los recursos que se utilizan provienen en su mayoría de Colombia y que estos son dados en préstamo a comerciantes informales con intereses altísimos.

En razón de ello, se presenta ante este Congreso de la Ciudad de México, la propuesta de un punto para poder solicitar y exhortar a la titular de la Procuraduría Capitalina a que, en el ámbito de su competencia, represente los intereses de los habitantes de la Ciudad de México a través de la implementación de acciones de investigación eficaz y, de existir delitos, dar paso a la persecución de los mismos.

Exhortar también al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para implementar las estrategias que permitan preservar la libertad, el orden, la paz pública, con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, auxiliando en todo momento, las acciones de la procuraduría capitalina para el combate de estas actividades de carácter delictivo.

Exhortar de igual forma, al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Federación para que, en el ámbito de su competencia, coadyuve en la prevención y combate de los delitos con operaciones de recursos de procedencia ilícita.

Exhortar al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezca las medidas y procedimientos necesarios para prevenir y detectar actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda o auxilio o cooperación o de cualquier especie, para la comisión de este tipo de delitos, así como su financiamiento de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Finalmente, exhortar también al titular del Instituto Nacional de Migración para que, en el ámbito de su competencia, atienda casos de inmigrantes que hayan cometido conductas delictivas relacionadas con el sistema *gota a gota* dentro el territorio nacional y proceder conforme a derecho.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado José.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado José Luis Rodríguez si me permite sumarme a su acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta el diputado José Luis Rodríguez. ¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a remitir a esta Soberanía, un informe respecto al estado que guarda ese sistema de transporte; asimismo, por el que se exhorta al Secretario de la Contraloría General para que, con base en sus atribuciones, realice las investigaciones correspondientes y en su caso, sancione a los funcionarios públicos de la administración pasada que hubieran tenido responsabilidad de autorizar o supervisar el mantenimiento oportuno de las escaleras electromecánicas, con el objeto de evitar accidentes; se concede el uso de la

Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su permiso, Presidente.

Buenos días compañeras diputadas y compañeros diputados.

Pido su atención a fin de argumentar el siguiente punto de acuerdo suscrito por el grupo parlamentario de MORENA.

El 7 de diciembre del 2013, se publicó en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, el acuerdo por el cual se emite la resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo Metro. En ese momento la anterior administración aumentó el precio del servicio el cual costaba 3 pesos para pasar a 5 pesos por viaje.

Dicho aumento se determinó señalando, que el objeto era hacer más eficiente y eficiente el servicio público de transporte, las circunstancias particulares de los usuarios y el interés en general.

Asimismo, se argumentó que el ajuste de la tarifa era necesario para garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad y atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento de material rodante e instalaciones fijas y cubrir los gastos de operación y administración.

El diagnóstico que en su momento plantearon las autoridades, señala que el Sistema de Transporte Colectivo Metro a lo largo de sus años de servicio, sus equipos y sistemas están por concluir su vida útil, lo que ocasionó demora en los trenes, saturación en las estaciones, por lo que es necesario contar con el valioso apoyo de los usuarios de uno de los organismos públicos descentralizados de mayor movilidad de personas en la Ciudad de México y área conurbada, para actualizar la tarifa que permita brindar un mejor servicio.

Se comprometió que los recursos que se obtuvieran del incremento de la tarifa, se destinarían a través de un fideicomiso para llevar a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- 1.- Compra de 45 trenes nuevos para la Línea 1.
- 2.- Compra de 12 trenes para la Línea 12.
3. Sustitución de 62 escaleras electromecánicas en diversas estaciones de la red.

- 4.- Remodelación de las estaciones.
- 5.- Mantenimiento mayor a los 45 trenes de la Línea 2.
- 6.- Reparación de los 105 trenes que están fuera de servicio.
- 7.- Incorporación de 1,200 policías más para fortalecer la seguridad del Sistema Metro.
- 8.- Modernización del sistema de torniquetes y generalización del uso de la tarjeta recargable en la Red del Sistema de Transporte Colectivo.

No obstante, el incremento de la cuota durante el periodo correspondiente a la anterior administración, no se vio reflejado en la mejora de mantenimiento preventivo y más aún, en el carácter correctivo. Incluso tomando como referencia el diagnóstico que en su momento presentaron dichas autoridades del Metro, no sólo ha presentado problemas operativos que afectan a los millones de usuarios que lo utilizan, como son retrasos continuos, sino que también, han ocurrido múltiples accidentes que han puesto en peligro la integridad física y la vida de usuarios, así como del personal que labora en dicho sistema. Todo esto ha sido consecuencia del mal manejo e ineptitud de la anterior administración.

El pasado 8 de febrero del año en curso, en la estación Tacubaya de la Línea 9, se presentó un accidente en las escaleras electromecánicas, en el que se lesionaron dos personas; sin embargo, pudieron ser mucho más, en virtud de que el accidente ocurrió aproximadamente a las 19:00 horas, siendo un horario de alta afluencia.

Al respecto, el Sistema de Transporte Colectivo, mediante un comunicado informó que el incidente se debió a una falla mecánica, la cual en su debido momento fue atendida de manera adecuada. A partir de ese hecho, la actual administración se ha dado a la tarea puntual de revisar todos los aparatos electromecánicos en las 195 estaciones de servicio, con la finalidad de dar mantenimiento preventivo y correctivo.

Asimismo, a finales del año pasado se presentaron algunos incidentes por corto circuito a consecuencia del mal estado del cableado eléctrico. Ante tales circunstancias se requiere emprender acciones que permitan su correcto funcionamiento.

Sin embargo, los incidentes que se señalan no son sólo los únicos problemas que presenta el Sistema de Transporte Colectivo Metro, ya que no se tiene un informe puntual de las acciones, que de ser el caso, se hayan realizado y que motivaron a la

administración en el hecho de incrementar el precio del servicio, afectando seriamente la economía de los usuarios.

Es decir, no sabemos si efectivamente se compraron 45 trenes, si fueron reparados los 105 trenes que estaban fuera de servicio, o si efectivamente se cumplió con el proyecto de sustituir escaleras electromecánicas por nuevas en las diversas líneas, tan sólo por señalar algunas inconsistencias existentes.

Por lo anterior expuesto y fundado, el grupo parlamentario de MORENA sometemos a consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a remitir a esta soberanía, un informe respecto del estado que recibió la titularidad del Sistema de Transporte, el diagnóstico y sus resultados que han realizado sobre la operatividad del mismo, así como las acciones realizadas y por realizar en el año 2019, con el objeto de mejorar el servicio.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que con base en sus atribuciones, realice la investigación correspondiente, así como la auditoría, evaluación, deslinde de responsabilidades y en su caso sancione, a los funcionarios públicos de la administración pasada que hubieran tenido la responsabilidad de autorizar o supervisar el mantenimiento por oportuno de las escaleras electromecánicas, con el objetivo de evitar accidentes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra? Diputado Döring. Ah, Gaviño –perdón-, diputado Gaviño, sí. Tiene la palabra el diputado Gaviño, hasta por 5 minutos, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Le rogaría al señor Presidente que no nos ande confundiendo, para mí es un honor que me confundan con el diputado Döring, nuestro amigo, pero yo creo que es importante que la Presidencia vaya identificando a todas y a todos los diputados.

He pedido el uso de la palabra, porque estoy en parte en desacuerdo con el punto de acuerdo que están planteando. Miguel Ángel Macedo debería de saber, que cuando uno es servidor público, cuando asume el cargo inmediatamente asume la responsabilidad, y desde luego yo estoy de acuerdo en que se investigue si hay alguna acción u omisión que sea ilegal, pero no solamente de la administración pasada, sino también de la actual, y hay que asumir las responsabilidades cuando se asume el cargo.

Yo soy de la administración pasada de la pasada, es decir, ya van dos directores anteriores a un servidor. Pero es importante señalar, que el mantenimiento del metro debe ser diario, diario se deben de revisar los trenes, diario se deben de revisar las escaleras eléctricas, diario se deben de revisar todas las instalaciones; y hay que asumir, amigas y amigos, que el metro tiene un gran problema. Si queremos ser responsables y representantes de a de veras tenemos que asumir la responsabilidad de a de veras.

¿Saber cuál va a ser la responsabilidad de todos ustedes que son la mayoría? Haberle dado menos presupuesto al metro, 2 mil millones de pesos menos que el año pasado, el año pasado le otorgó esta Asamblea, en ese entonces Asamblea Legislativa, le entregó 17 mil 500 millones de pesos, ahora le entregaron 15 mil 500 millones de pesos, en números redondos, va a ser insuficiente para el mantenimiento y para la operación del metro, y van a pasar muchas cosas.

Las escaleras eléctricas se revisan porque hay un contrato anualizado, yo espero que todavía en enero lo hayan contratado a diciembre, porque el contrato es anual, de enero a diciembre. Ahorita ya pasaron varios días en que debió estar la nueva empresa revisando las escaleras eléctricas.

Más o menos no recuerdo bien el número, pero debe de haber como 300 escaleras eléctricas funcionando en el Metro, cerca del 25 por ciento de las que debía de haber.

En mí periodo, que ya pasó o menos un año de que yo salí del Metro, instalamos nuevas 62 escaleras, un porcentaje muy alto de escaleras eléctricas que tiene el Metro. Sin embargo, deberíamos de haber instalado 200, no hay recursos.

Una escalera eléctrica más o menos tiene un mantenimiento de 15, máximo 20 años. Estas escaleras tienen más de 30 años y se suben mucho más peso de lo que está en el manual. Es decir, se deben de subir cuando mucho dos personas por escalón, y en ocasiones suben hasta cuatro por escalón, es decir se cuadruplica el peso de las escaleras, se van desgastando las cadenas y es un problema muy serio.

Qué quiero decir con esto. Que yo no estoy en contra del punto de acuerdo que propone el señor diputado Miguel Ángel Macedo, simplemente yo le quitaría de las autoridades pasadas, porque también puede haber o pudiera haber responsabilidades de las autoridades presentes, y también podrá haber responsabilidades futuras cuando lleguen y ocurran los acontecimientos futuros.

Entonces, vamos a quitarle el tiempo, si le parece, y nosotros votaríamos con su punto de acuerdo. Entonces la propuesta que le hago a través del señor Presidente, es que le pregunte al promovente del punto de acuerdo, que si estaría de acuerdo en aceptar quitarle el tema de las autoridades pasadas, sino las autoridades que han tenido responsabilidad en su momento.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente, nada más para comentar que me parece muy pertinente la observación que hace el diputado Gaviño y sumarnos a esa solicitud que se haga al diputado promovente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* No, no acepto la solicitud. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta. Correcto.

¿Existen oradores a favor? ¿Algún orador a favor? ¿En pro?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, antes SAGARPA, doctor Víctor Villalobos Arámbula, a transparentar los padrones de beneficiarios de los programas de apoyo a la producción y comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, hoy SADER, e identificar quién, cuánto y en dónde recibió subsidios agrícolas durante el periodo 2006-2018, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con la venia del diputado Presidente.

Seguramente algunos verán que es una propuesta que tiene que ver con temas federales, pero tiene un impacto en la ciudad. Yo soy diputada de una zona rural de la alcaldía de Milpa Alta y de la parte de la alcaldía de Tláhuac.

Por eso, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29, apartado E) numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 13 fracción IX y 15 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad y el artículo 5 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se somete a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural antes SAGARPA, doctor Víctor Villalobos Arámbula, a transparentar los padrones de beneficiarios de los programas de apoyo a la producción y comercialización

de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, antes SAGARPA.

Hoy saber identificar: ¿Quién, cuanto y dónde recibió subsidios agrícolas durante el periodo 2006 al 2018?

La agricultura desempeña un papel clave y directo en la consecución de la agenda 2030 de la ONU. En su objetivo desarrollo sostenible, 2 para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover una agricultura sostenible, sin embargo, para satisfacer estas necesidades futuras de seguridad alimentaria del mundo, debemos asegurarnos de que la agricultura sea también un elemento central de las estrategias para abordar otros objetivos sobre la pobreza, el agua, la biodiversidad, las ciudades sostenibles, la energía sostenible y el cambio climático.

La agricultura en México es considerada como una de las actividades económicas con mayor relevancia, ya que genera gran cantidad de empleos en el país, es considerada como el sector productivo más importante desde un punto de vista económico, social y ambiental, ya que de ella depende la alimentación primaria de millones de personas y el incremento de la población productiva y la preservación y cuidado del entorno. Es más que un sector productivo importante, más allá de su participación en el Producto Interno Bruto Nacional que es de apenas del 4 por ciento.

Las múltiples funciones de la agricultura en el desarrollo económico social y ambiental, determinan que su incidencia en el desarrollo sea mucho mayor de lo que ese indicador implicaría. La erradicación de la pobreza representa sin duda, una prioridad nacional y en esa lucha el desarrollo agrícola y rural tiene un papel preponderante.

Según los datos del Informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2 por ciento de la población mexicana vive con 1.25 dólares al día, 4.8 por ciento vive con 2 dólares al día y el 17.6 por ciento se encuentra por debajo de la línea nacional de pobreza alimentaria. Asimismo, el 3.4 por ciento de niños menores de 5 años sufren malnutrición y 5 por ciento de la población se encuentra en el rango de prevalencia de la subalimentación.

Es importante mencionar que la Ciudad de México cuenta con 7 alcaldías con vocación agrícola, en una superficie de 87 mil 296 hectáreas, es decir Álvaro Obregón, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras y Cuajimalpa, y representa el 58 por ciento del territorio que conforma la gran megalópolis.

En el territorio en cuestión habitan 843 mil 195 personas, equivalentes al 11.1 por ciento de la población total de la Ciudad de México, el 51 por ciento son mujeres, 49 por ciento son hombres, además de cada 100 personas en edad productiva de 15 a 64 años, hay 45 personas en edad de dependencia, por lo tanto hace falta incorporar a estas personas junto con los de la tercera edad en proyectos productivos susceptibles de incrementar su longevidad y nivel de bienestar.

Roberto Delgado Gallegos, especialista en temas del campo, señaló que la corrupción se ha convertido en una práctica común en las dependencias de todo el país y especialmente los del sector agropecuario.

En los últimos 5 años, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, acumula el 56 por ciento de los casos de desvío de recursos, encontramos por la Auditoría Superior de la Federación y en poco más de 5 décadas, la situación del campo mexicano ha involucionado de mal a peor.

No es casual que por ello, en las áreas rurales haya crecido con el abandono del campo, el poco y desmotivado interés por cultivar y sembrar las tierras, siendo en el periodo del 2006 al 2018 de los gobiernos federales pasados, que se vio perjudicado y mermado el desarrollo y crecimiento de la pequeña y mediana empresa agrícola de las zonas de producción rural de la Ciudad de México, desarrollando un impacto negativo en las economías locales y de autosustento de los habitantes de la zona rural de esta ciudad, toda vez que los apoyos federales otorgados por SAGARPA, hoy SADER, jamás llegaron a manos de las y los productores agrícolas de esta ciudad.

Derivado de lo anterior expuesto, y con el objetivo de aclarar el destino y los destinatarios de los apoyos gubernamentales del campo, y fomentar la transparencia de los recursos, someto a aprobación del pleno el siguiente resolutivo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, antes SAGARPA, al doctor Villalobos Arámbula, a transparentar los padrones de beneficiarios de los programas de apoyo a la producción y comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, hoy SADER, a identificar quién y cuándo y en dónde recibió subsidios agrícolas durante el periodo del 2006 al 2018.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría...

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Bien.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para preguntarle a la diputada si me permite suscribirme en su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México a trabajar, desarrollar e implementar, las matrices emitidas por la Alianza para el Parlamento Abierto, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda este es un tema que obliga a quienes hemos participado en diversas trincheras para que el Congreso, su Poder Legislativo sea un Poder Legislativo, y por eso hemos y pongo a consideración esta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México a trabajar, desarrollar e implementar las matrices emitidas por la alianza para el parlamento abierto.

El parlamento abierto se puede definir como una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los Poderes Legislativos que fomentan la apertura parlamentaria, con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética y la probidad parlamentaria.

En el 2015 la alianza para el parlamento abierto publicó un diagnóstico de parlamento abierto en México. Para la realización del mismo se elaboraron 10 principios y a partir de eso, se desarrollaron 95 indicadores para los resultados del muestreo.

Los 10 principios son: derecho a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas, información parlamentaria, información presupuestal y administrativa, información sobre los legisladores y servidores públicos, información histórica, datos abiertos y no propietarios, accesibilidad y difusión, conflicto de interés, legislar a favor de gobierno abierto.

Aunado a lo anterior, el 7 de febrero del 2019 el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, aprobó la incorporación del Congreso de la Ciudad de México al

padrón de sujetos, reitero, al Congreso de la Ciudad de México al padrón de sujetos obligados de la Ciudad de México a transparentar sus acciones. Asimismo, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica y el Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, señalan que este poder legislativo de la capital del país se regirá por los principios del parlamento abierto.

Derivado de lo anterior descrito, este órgano legislativo capitalino debe trabajar y desarrollar e implementar las matices emitidas por la alianza para el parlamento abierto, de la mano con el órgano garante de la transparencia de la ciudad y de la sociedad civil organizada y experta en la materia.

Por eso pongo en aprobación el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Congreso de la Ciudad de México que, por medio de las comisiones de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Administración Pública Local y la Unidad de Transparencia del Poder Legislativo de la Ciudad, a trabajar, desarrollar e implementar mediante diversas estrategias las matrices emitidas por la alianza por el parlamento abierto.

Segundo.- Se exhorta al Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a que en su calidad de titular del organismo garante de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, sea quien vigile las acciones a trabajar, desarrollar e implementar lo dispuesto por el resolutivo primero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sumándonos al esfuerzo para construir realmente un parlamento abierto, le preguntaría a través de usted, señor Presidente, si nos permite sumarnos a esa propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe está de acuerdo.

Diputada Circe Camacho y diputado Melo.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Por cuestiones de congruencia con respecto a este nuevo Congreso, le pedimos a la diputada si nos permite al grupo parlamentario del Partido del Trabajo, suscribirnos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido preguntarle a la diputada si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Consultarle a la diputada promovente si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a realizar una mesa de trabajo con la Consejería Jurídica y la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, para revisar y revocar las concesiones de los espacios públicos e instalaciones deportivas públicas dentro de la demarcación, y determinar las

responsabilidades administrativas que de ello se deriven, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias, Presidente.

Hace un momento se planteó por parte de la diputada Leticia Varela, el asunto del deportivo La Fragata, un lugar muy importante en el centro de Coyoacán que, como se señaló por parte de ella, fue privatizado, un espacio público al que los ciudadanos, la población de Coyoacán, no puede tener acceso si no se hace a través de un pago y si no se hace a través de determinadas estructuras, ligas u otro tipo de organizaciones.

Este asunto de la privatización de los espacios públicos no es solamente en el caso de La Fragata. En Coyoacán durante la gestión pasada este tema de la privatización de los espacios públicos fue una constante.

En sentido contrario a lo que establece la Constitución de la Ciudad, que garantiza el derecho a los espacios públicos, que establece la garantía para los habitantes de la ciudad respecto a los espacios públicos, en el caso de Coyoacán se ha coartado este derecho y los espacios públicos, que se construyeron con recursos públicos, se utilizan en beneficio privado.

Esto es algo que debe de modificarse sustancialmente, existen los instrumentos jurídicos, las posibilidades de que esto se revierta y que las jugosas ganancias de servidores públicos y de empresas se terminen, y que se regrese a los habitantes de la ciudad a lo que tienen derecho.

Es cierto que no solamente Coyoacán está en este caso, hay otras alcaldías donde esto también sucede. Durante la gestión pasada fue una constante privatizar espacios públicos, corromperse desde diferentes áreas de gobierno y hacer mancuerna, hacer complicidad y relaciones de socios con diferentes organizaciones privadas que sacan también una jugosa tajada de esta alianza entre gobierno y empresas.

En el caso de Coyoacán, prácticamente todos los deportivos están privatizados, se tiene que pagar por acceder a ellos, señalo algunos: José de Jesús Flores, Culhuacanes, El Copete, Cuauhtémoc Blanco –antes Espartano-, La Fragata, que ya se mencionó, el Francisco J. Mújica, entre otros.

El punto de acuerdo es muy preciso en este sentido y muy sencillo, es obligar al alcalde a que se reúna con la Consejería Jurídica, que se reúna con la Contraloría y a partir del diseño jurídico-institucional y la ruta que se establezca revocar esas concesiones que se otorgaron donde, insisto, hay jugosas ganancias por parte de servidores públicos y de empresas.

El punto de acuerdo que dejaré completo para que se pudiera consultar es tan concreto como esto:

Primero.- Se exhorta al titular de la alcaldía de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a realizar una mesa de trabajo con la Consejería Jurídica y la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, para revisar y revocar las concesiones de los espacios públicos e instalaciones deportivas públicas dentro de la demarcación y determinar las responsabilidades administrativas que de ello se derive.

Segundo.- Se solicita se informe a este órgano legislativo sobre la fecha de instalación de dicha mesa y los avances que se vayan obteniendo en este sentido.

Debemos de terminar ya con esta práctica que fue una constante en la gestión pasada, debemos de regresar a la población de la Ciudad a lo que tienen derecho, la garantía de los espacios públicos y la garantía de que los recursos públicos que se utilicen para la construcción de estos espacios, se utilicen por la gente y no sean un coto de corrupción, no sean un coto que sirva a grandes empresas o a otras organizaciones que lucran a partir de esto.

Vamos a presentar más adelante, no solamente el caso de Coyoacán, sino de otras alcaldías donde sucede lo mismo y donde haremos esta petición. Los espacios públicos son para la gente y no para las empresas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno, que se recibió una efeméride con motivo del sexagésimo aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que la efeméride enlistada en el numeral 44 del orden del día ha sido retirada.

Para presentar un pronunciamiento relacionado con la discriminación hacia la juventud, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Con su venia, diputado Presidente.

En días pasados, el ciudadano David Alexis Ledesma, Subdirector en la Coordinación de Comunicación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ha sido objeto de discriminación por diversos sectores de la opinión pública. De manera desafortunada los señalamientos realizados van encaminados a su condición de joven o de falta de experiencia, su nivel académico y su apariencia.

Una de las violaciones a los derechos humanos que aparece de forma constante en diversos ámbitos sociales, es la discriminación hacia los jóvenes por su condición etaria, es decir, por el mismo hecho de ser joven. Esta realidad aparece en los lugares de trabajo, las oficinas, los espacios públicos, las escuelas, la academia e incluso en el sector público, pues los jóvenes al encontrarse en una etapa formativa de su personalidad y en este caso de su profesionalización, son objeto de rechazo y discriminación.

El hecho de carácter de experiencia profesional, por ejemplo, se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo integral de la juventud, pues al no contar con este requisito los jóvenes no pueden aspirar a mejorar sus ingresos, mejorar su calidad de vida y el acceso a otras oportunidades de desarrollo, desde luego vulnerando los derechos humanos de este sector de la población.

En consecuencia de manera prioritaria y urgente, se deben comenzar a estructurar políticas públicas encaminadas a la aplicación de acciones afirmativas a favor de la juventud, posibilitando el acceso a las oportunidades para el desarrollo.

Por tanto, el caso de David es de señalarse de manera pública para dar cuenta de una realidad estructural que aún mantiene a muchos jóvenes alejados del espacio para su desarrollo.

Hace también un par de días el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, decía que los jóvenes eran el sentido de la vida, la frescura, el presente y el futuro, por tanto, me sumo a este enunciado y me pronuncio a favor de que los jóvenes seamos tomados en cuenta, y se nos den oportunidades de desarrollo que necesitamos para lograr los cambios anhelados. También somos parte fundamental de esta sociedad y de la cuarta transformación. Basta de discriminación.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento sobre los hechos de violencia acontecidos en los Pueblos de Santa Cecilia Tepetlapa y de San Francisco Tlalnepantla, de alcaldía de Xochimilco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donaji Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por cinco minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia diputado Presidente.

La toma de justicia por propia mano no debe ser un acto cotidiano en la Ciudad de México. Sin embargo, es una muestra del cansancio de la ciudadanía tras el abandono de sus autoridades por muchos años.

Durante la semana pasada se presentaron dos actos de linchamiento. El primero fue el 6 de febrero en el paraje conocido como Ocotitla en Santa Cecilia Tepetlapa, y el segundo el 8 de febrero en el Pueblo de San Francisco Tlalnepantla, ambos ubicados en la demarcación de la Alcaldía de Xochimilco.

Estos hechos resultan extremadamente preocupantes ya que representan una repuesta colectiva de autoprotección, así como de una búsqueda de justicia fuera de los ámbitos institucionales. Desgraciadamente los índices de seguridad se manipularon en forma preocupante durante la pasada administración del Gobierno de la Ciudad de México, basado en las declaraciones a la Revista Proceso realizada por la actual Procuradora, la licenciada Ernestina Godoy, el pasado 10 de enero.

En los últimos dos años la Procuraduría General de Justicia de la administración de Miguel Ángel Mancera, en la capital, maquilló de manera deliberada las cifras para presentarlas como si se hubiera dado una disminución de la incidencia delictiva.

La respuesta de algunos pobladores de San Francisco Tlalnepantla y del paraje Ocotitla en Santa Cecilia Tepetlapa, no se justifica dentro de la nueva política de seguridad pública, ya que esta se basa en el diálogo con la ciudadanía en reuniones cotidianas de seguimiento y también de evaluación del gabinete de seguridad, así como del plan de incremento de vigilancia en zonas periféricas.

Queremos expresar nuestra solidaridad a las autoridades de Xochimilco y de la Ciudad de México, para que mantengan el diálogo con la población, a fin de restaurar la confianza y los vínculos entre autoridades y la comunidad. Ambas indispensables para disminuir la atención social y las reacciones extremas que afectan el bienestar de todas y de todos.

Es primordial que se realicen acciones vinculatorias con las autoridades encargadas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para encabezar las labores que se lleven a cabo. Por ejemplo, es determinante ampliar la cobertura de los centros de control de mando de dicha dependencia o que todas las cámaras instaladas en las calles se conecten a dicho sistema de seguridad.

Además, como representantes populares nos comprometemos a fortalecer el marco jurídico existente en materia de seguridad ciudadana. Estamos en favor de la organización ciudadana y conocemos la problemática existente en la comunidad.

Este ejemplo nos demuestra, que cuando la ciudadanía se pone de acuerdo, puede participar ampliamente de manera decidida para los fines que considere pertinentes. Sin embargo, resulta importante transformar a la participación ciudadana en algo positivo, constructivo, de empoderamiento ciudadano, un proceso de cohesión social para que se vincule y coproduzca con las autoridades soluciones a las distintas problemáticas que les afecta.

Expresamos nuestra solidaridad hacia los policías que intervinieron en estos lamentables hechos y que resultaron lesionados. Estaremos pendientes de los 4 agentes que continúan en estado de gravedad, deseamos su pronta recuperación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de febrero del 2019, a las 09:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 08:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

(14:02 horas)

